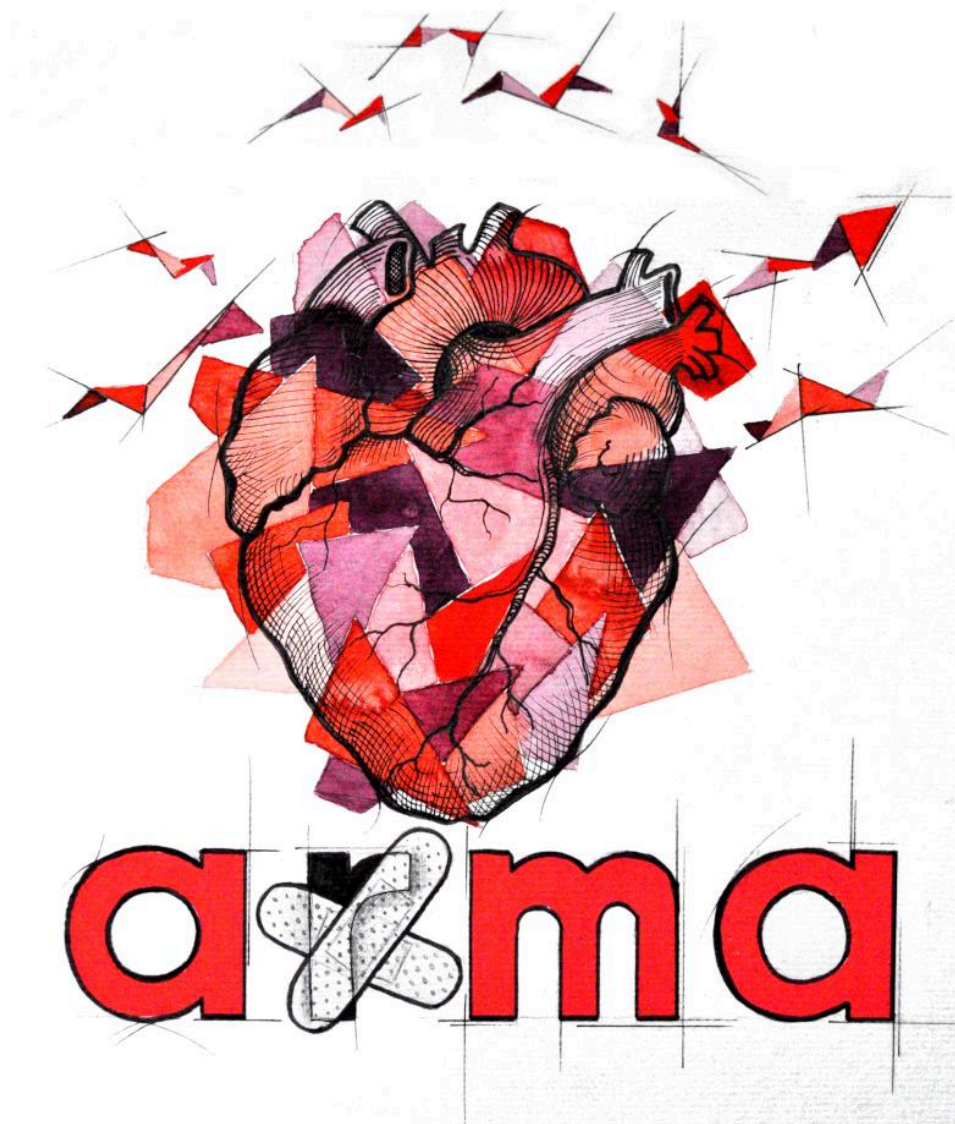


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

SEPTIEMBRE 2026



ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.
3. ASPECTOS ESPECÍFICOS QUE DEFINAN EL CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO: ENSEÑANZAS QUE IMPARTE Y SU OFERTA FORMATIVA.
 - 3.1. Oferta educativa en E.S.O y Grado Básico.
 - 3.2. Oferta educativa en Bachillerato.
 - 3.3. Oferta educativa en formación profesional de grado medio, grado superior y certificado de profesionalidad.
4. METODOLOGÍA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS Y EL DEL CENTRO PARA QUE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO SEA GRADUAL Y POSITIVA.
5. DESCRIPCIÓN Y REDACCIÓN DE LAS SINGULARIDADES DEL CENTRO Y LA ORGANIZACIÓN Y LOS CORRESPONDIENTES AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS, PROMOVRIENDO LA ESPECIALIZACIÓN CURRICULAR DEL INSTITUTO COMO REFERENTE CULTURAL, ARTÍSTICO Y GRÁFICO.
 - 5.1. Singularidades del centro.
 - 5.2. Agrupamientos pedagógicos.
6. PLAN DE CONVIVENCIA.
 - 6.1. Principios sobre los que se asienta nuestro plan de convivencia.
 - 6.2. Justificación.
 - 6.3. Medidas correctoras y disciplinarias más frecuentes.
 - 6.4. Objetivos.
 - 6.4.1 Objetivos generales.
 - 6.4.2 Objetivos relacionados con las acciones prioritarias del Plan de Convivencia:
 - 6.5. Normas de convivencia en el centro y en el aula.
 - 6.5.1 Conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección.
 - 6.5.2 Correcciones de las conductas contrarias.
 - 6.5.3 Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
 - 6.6. Medidas para prevenir, detectar y resolver conflictos.
 - 6.7. Actuaciones del plan.
 - 6.7.1 Familias.
 - 6.7.2 Alumnado.
 - 6.8. Protocolo para la prevención del acoso escolar.
7. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (ROF).
8. PLAN DE EDUCACIÓN DIGITAL.,
 - 8.1 Descripción.
 - 8.2 Objetivos.
 - 8.3 Acciones previstas.

8.4 Temporalización.

8.5 Más información.

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1 Justificación del Plan.

9.2 Necesidades educativas en nuestro centro.

9.3 Objetivos prioritarios del Plan de Atención a la Diversidad del centro.

9.4. Actuaciones y Medidas de Atención a la Diversidad en nuestro centro.

9.5 Recursos del centro respecto a la Atención a la Diversidad

10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES (ERASMUS+)

10.1. Plan de Desarrollo Europeo

10.1.1. Necesidades en términos de desarrollo de la calidad y la internacionalización.

10.1.2. Identificación de las principales áreas de actuación.

10.2. Programas institucionales internacionales

10.2.1 Premisas de los programas institucionales internacionales.

10.2.2. Actuaciones.

10.3. Selección de profesorado participante.

10.4. Selección de alumnado participante.

10.5. Resultados esperados.

10.6. Impacto en el centro educativo.

10.6.1. Difusión.

10.7. Evaluación.

11. PROYECTO DE SECCIÓN BILINGÜE DE PORTUGUÉS.

11.1 Justificación de la relevancia del proyecto de sección bilingüe.

11.2 Características de la sección bilingüe.

12. PROGRAMA DE FP BILINGÜE EN INGLÉS.

12.1 Objetivos.

12.2 Estructura del programa.

12.3 Metodología.

12.4 Actividades y Acciones previstas.

12.5 Seguimiento y evaluación de resultados.

13. RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE EXTREMADURA (REBEX).

13.1. Objetivos.

13.2. Horario.

13.3. Normas de la biblioteca.

13.4. Formación de usuarios.

13.5. Actuaciones para mejorar los fondos y su gestión.

13.6. Actividades.

13.7. Actividades para el alumnado con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas o culturales y de compensación social.

14. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLEA)

14.1. Objetivos, principios básicos y compromisos.

- 14.2. Estructura de coordinación, información y apoyos.
 - 14.2.1.-Estructura organizativa.
 - 14. 2.2.-Recursos materiales y humanos. Difusión.
- 14.3. Planificación de las actuaciones generales. Implantación. Temporalización.
 - 14.3.1.- Nivel de centro.
- 14.4. Utilización de Librarium y sus clubes de lectura virtuales para potenciar la lectura digital.
- 14.5. Criterios y procedimientos de evaluación.
- 15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
 - 15.1 Directrices generales del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- 16. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
 - 16.1. Coordinación con el centro de profesores y recursos (CPR).
 - 16.2. Objetivos.
 - 16.3. Marco legislativo.
 - 16.4. Proceso de elección del representante del CPR.
 - 16.5. Funciones del representante CPR.
 - 16.6. Actuación del representante CPR.
 - 16.7. Actuaciones en el centro, proyectos y redes 2025-2026.
- 17. COORDINACIÓN CON EMPRESAS EXTERNAS PARA LA FP DUAL.
- 18. RELACIONES DEL CENTRO CON ENTIDADES EXTERNAS: AYUNTAMIENTOS, UNIVERSIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ORGANISMOS.
- 19. CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL CENTRO POR OTRAS INSTITUCIONES.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

El Instituto, de creación pública, se inauguró en el curso 1977/78 para acoger al alumnado de pueblos cercanos a Badajoz. Con la creación de institutos en estas localidades, y de dos institutos cercanos, el alumnado fue disminuyendo en nuestro centro, pero en la actualidad ocurre el fenómeno contrario, en los últimos cursos hay un aumento muy considerable del alumnado hasta el punto que nos vemos sin espacios para poder admitirlos a todos.

Está situado en la autovía de entrada a la ciudad de Badajoz en la Avda. Diario Hoy 34, en un área poco urbanizada, en un polígono industrial, bastante alejado de la ciudad y de su población. El acceso, pese a realizarse hace pocos años, un amplio acerado, no es fácil. Cerca se ubican centros educativos mejor situados, como el colegio Virgen de Guadalupe, el I.E.S. San Roque y el IES Ciudad Jardín. Los barrios cercanos son los de Suerte de Saavedra, San Roque, Ronda Norte, San Miguel, La Pilara y Cerro Gordo. De estos barrios, que tienen un nivel socioeconómico medio, o medio-bajo procede la mayoría de nuestro alumnado de la ESO. El alumnado que viene al resto de enseñanzas que imparte nuestro centro procede, no sólo, de cualquier zona de nuestra ciudad, sino también de toda la provincia.

El centro escolariza en la actualidad a más de 700 alumnos, de cinco sistemas distintos de enseñanza:

Enseñanza ordinaria	Enseñanza a distancia
Enseñanza Secundaria Obligatoria: • Sección Bilingüe Portugués (1º, 2º, 3º y 4º de la ESO). • CONECTA2: Atención a la Diversidad: en 1º Y 2º ESO. • PROA+: en 1º Y 2º ESO. • PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN: en 3º y 4º ESO.	Bachillerato semipresencial y On-line: • Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. • Bachillerato de Arte. • Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
Grado Básico en Artes Gráficas 1º Grado Básico en Artes Gráficas 2º	
1º y 2º de Bachillerato General. 1º y 2º de Bachillerato de Artes. 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.	
Ciclo Formativos: • Preimpresión Digital 1º y 2º de Grado Medio en Artes Gráficas. • Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en 1º y 2º de Grado Superior en Artes Gráficas.	
Certificado de Profesionalidad (CNP3): Diseño de productos gráficos.	

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La diversidad y variedad del alumnado hace imposible hablar de unas características comunes a todos ellos e imposibilita del mismo modo dar una respuesta común a sus necesidades que por el mismo motivo son variadas y diferentes, por ello se hace necesario dividir el alumnado por etapas y hablar de ellas de forma separada.

Para atender al alumnado de Secundaria Obligatoria con deficiencias curriculares se han puesto en marcha programas como el PROA + (1º a 3ºESO), Conecta2 (1º y 2ºESO), además de los Programas de Diversificación en 3º y 4ºESO y los apoyos y adaptaciones curriculares. Además de estos programas, se ha implantado otro en colaboración con la Fundación Atenea para el alumnado de GB de Artes Gráficas. El resto del alumnado cursa el currículo ordinario aunque en algunos casos introduciendo modificaciones o adaptaciones en las programaciones didácticas de los departamentos y apoyados por las maestras de Pedagogía Inclusiva y la maestra de Audición y Lenguaje.

El alumnado restante de Bachillerato, Ciclo Formativo y Enseñanza a distancia para adultos es atendido de forma ordinaria sin graves problemas, exceptuando el de GB, que a veces suele darlos, sobre todo en primero y cuyas capacidades y actitud pueden ser difíciles.

Cabe también mencionar que los niveles curriculares de los alumnos que cursan enseñanza a distancia para adultos no es muy elevado dado que son personas que en su mayoría abandonaron la enseñanza hace años y al incorporarse ahora al sistema educativo necesitan hacer esfuerzos extras para alcanzar los niveles necesarios. Todos ellos tienen a su disposición toda la información necesaria proporcionada por el centro a través de sus múltiples cauces de información, incluida nuestra página web.

Hay que mencionar ciertas deficiencias de infraestructura que tenemos dado que las instalaciones con las que contamos no son las más apropiadas para estos tipos de enseñanza y sería necesario acometer reformas de mejora en todo el centro y ampliación de instalaciones, para lo cual se ha solicitado a la Dirección Provincial y aunque aprobado, seguimos a la espera de su realización.

2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

El Instituto de Enseñanza Secundaria 'Reino Aftasí' es un centro público que ofrece una formación integral y de calidad, que convierte al alumnado en ciudadanos libres, responsables, respetuosos y con posibilidades de continuar estudios superiores o integrarse en el mercado laboral. Para ello se pretende:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Transmitir la importancia del estudio y de la formación académica como medio indispensable para la vida y como realización personal, a través de las Competencias Claves.
- Fomentar los valores democráticos mediante la participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa basados en el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión.
- Potenciar una educación no discriminatoria, respetando la diversidad en todas sus manifestaciones y promover actitudes para una convivencia en paz, para así prevenir y en su caso actuar contra el acoso escolar.
- Fomentar el intercambio cultural a través de los Programas Erasmus y nuestra Sección Bilingüe de Portugués en la ESO e Inglés en Ciclo Formativo, que ayuden a comprender y así respetar otras culturas y formas de vivir diferentes.
- Prevenir el absentismo escolar y consecuentemente el abandono temprano.
- Propiciar la integración de todo el alumnado facilitando para ello la coordinación del profesorado y la familia.
- Educar en valores democráticos, formando ciudadanos/as, para que su aprendizaje repercuta en el aula, el centro y su vida futura.
- Desarrollar el espíritu crítico, procurando la tolerancia en la exposición de ideas, respetando las diferentes culturas y creencias, teniendo como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Favorecer la convivencia escolar a través del Plan de Convivencia consensuado por toda la Comunidad Educativa. La convivencia dentro del instituto debe estar marcada por la autorregulación y el concepto de autoridad reconocida frente a autoridad impuesta.
- Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de tipo económico, social, cultural, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género.
- Rentabilizar al máximo las instalaciones del centro, así como aprovechar los recursos que tenemos como la biblioteca, patio, salón de actos, gimnasio, etc. Darlos a conocer, acercarlos al entorno escolar y potenciar su utilización.
- Fomentar valores de respeto a los bienes públicos y privados, comunes e individuales.
- Conocer la realidad extremeña: sus tradiciones, folklore, patrimonio artístico, gastronomía, deportes, etc.
- Potenciar en el alumnado la actitud de conservación y respeto al medio ambiente realizando actividades y proyectos encaminados a ello.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Promover actividades que impliquen la participación conjunta de toda la comunidad educativa como la del Día del Centro.
- Impulsar actividades complementarias y extraescolares formativas que agregue a la formación curricular un aprendizaje sumativo.
- Colaborar con el A.M.P.A. y otras Instituciones en la construcción de un entorno que proporcione un estilo de vida saludable fundamentado en la higiene, alimentación y ejercicio adecuado.
- Orientar al alumnado en su futuro tanto académico como profesional, a través de una responsable acción tutorial.
- Fomentar la realización personal del profesorado, respetando su desarrollo profesional en el ámbito de sus competencias, facilitando su autonomía, evitando impedimentos en su tarea y valorando su trabajo.
- Complementar el aprendizaje con la tarea educativa realizada por los padres. Para ello intentaremos plantear una tarea coordinada entre padres y profesores.
- Desarrollar acciones y actitudes que permitan a todos los miembros de la Comunidad Educativa la participación e identificación con el Instituto, haciendo especial hincapié en el sector de padres y madres.
- Optimizar las relaciones de nuestro centro con el entorno, fomentar el respeto por el medio ambiente y los valores ecológicos y respetar los valores cívicos y morales como compromiso de toda la comunidad educativa.
- Ajustar la oferta educativa a las características del alumnado y al currículo. Esto supone la necesidad de disponer de opciones metodológicas distintas.
- Promover el uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Prestar especial atención a la diversidad, según las necesidades del alumnado en función de las distintas capacidades, intereses y motivaciones y frenar, en lo posible el fracaso y como consecuencia el abandono temprano de los estudios entre nuestro alumnado.
- Valorar el aprendizaje de otras lenguas, a través de los proyectos bilingües en portugués e inglés y del plurilingüismo.
- Trabajar interdisciplinariamente para dinamizar la vida cultural y artística de nuestro entorno educativo y de la ciudad en su conjunto.
- Incentivar la educación en valores por mediación de los temas transversales: espíritu cívico, formación en la constancia del trabajo y en la responsabilidad, la no discriminación por razones de religión o sexo, etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Y por último, gestionar el centro de manera que prime la transparencia, la información adecuada y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. La gestión democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los sectores mediante sus representantes y a través de los cauces adecuados.

3. ASPECTOS ESPECÍFICOS QUE DEFINAN EL CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO: ENSEÑANZAS QUE IMPARTE Y SU OFERTA FORMATIVA.

3.1. Oferta educativa en E.S.O y Grado Básico.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
1º ESO	1º ESO BILINGÜE	2º ESO	2º ESO BILINGÜE	3º ESO
3º ESO BILINGÜE	3º ESO DIVERSIFICACIÓN	4º ESO	4º ESO BILINGÜE	4º ESO DIVERSIFICACIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA				
1º Artes Gráficas		2º Artes Gráficas		

3.2. Oferta educativa en Bachillerato.

BACHILLERATO			
1º Bachillerato General	1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	1º Bachillerato Artes Plásticas, Imagen y Diseño	1º Bachillerato Música y Artes Escénicas
2º Bachillerato General	2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	2º Bachillerato Artes Plásticas, Imagen y Diseño	2º Bachillerato Música y Artes Escénicas
BACHILLERATO A DISTANCIA PARA PERSONAS ADULTAS			
SEMIPRESENCIAL		ON-LINE	

[Información sobre el Bachillerato a distancia del Instituto Reino Aftasí](#)

3.3. Oferta educativa en formación profesional de grado medio, grado superior y certificado de profesionalidad.

FORMACIÓN PROFESIONAL ARTES GRÁFICAS	
1º Grado Medio (bilingüe inglés) Preimpresión Digital	2º Grado Medio (bilingüe inglés) Preimpresión Digital
1º Grado Superior (bilingüe inglés) Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	2º Grado Superior (bilingüe inglés) Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
Certificado de profesionalidad: Diseño de productos gráficos	

4. METODOLOGÍA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS Y EL DEL CENTRO PARA QUE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO SEA GRADUAL Y POSITIVA.

Los colegios de Educación Primaria que se encuentran en la zona donde está ubicado nuestro centro tienen adscripción múltiple que compartimos los tres centros de la zona: el IES San Roque, El IES Virgen de Guadalupe y El IES Reino Aftasí y son los siguientes:

- C.P. Manuel Pacheco.
- C.P. Enrique Iglesias.
- C.P. Nuestra Señora de la Soledad.
- C.P. Jesús Obrero.
- C. P. Luis Vives.
- C.P. La Soledad

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La mayoría de los alumnos matriculados en nuestro centro proceden del CEIP. Cerro Gordo, CEIP Nuestra Señora de la Soledad, CEIP Luis Vives, CEIP Enrique Iglesias y en menor medida del Manuel Pacheco y CEIP Cerro de Reyes.

En cuanto a la coordinación intentamos mantener:

- Reuniones periódicas al principio y al final de curso con los colegios de los que proceden mayoritariamente nuestros alumnos. Pretendemos realizar al menos una reunión en el tercer trimestre con los Directores, Jefes de Estudios, Orientadores y los tutores de sexto de Primaria.

El objetivo de estas reuniones es coordinar los contenidos curriculares para dar prioridad a los instrumentos básicos e incluir unas pautas comunes tanto en lo referente al hábito de trabajo, comportamiento, y actitud del alumno ante el aprendizaje para que el paso del colegio al centro de secundaria no suponga una ruptura para los alumnos sino una continuación de la labor que se viene haciendo desde el colegio de primaria. Al mismo tiempo también pretendemos realizar un análisis de los resultados de cada una de las evaluaciones para adoptar medidas de mejora o cambio en el caso de que sea necesario.

Por lo tanto, para la coordinación entre los centros de primaria adscritos y nuestro centro, es fundamental establecer un plan de acogida y transición que contemple:

- Coordinación continua entre los equipos directivos y docentes de los centros adscritos para intercambiar información relevante del alumnado, como necesidades educativas, desfases curriculares, y contextos sociales y familiares.
- Establecer reuniones periódicas conjuntas con los profesorado de primaria y del centro receptor para alinear los proyectos curriculares, metodologías y medidas de atención a la diversidad para garantizar una continuidad educativa. Implementación de estrategias de acogida que prevengan la inadaptación, ansiedad o bajo rendimiento del alumnado en el nuevo centro, incluyendo acciones tutoriales y apoyo específico según necesidades.
- Comunicación fluida con las familias para facilitar la integración y resolver dudas o inquietudes durante el proceso.
- Realización de jornadas de puertas abiertas en enero, tal como se suele hacer, para que las familias y alumnos puedan conocer el nuevo centro, su oferta educativa, instalaciones y equipo docente, lo que favorece una incorporación más positiva y segura. Estas jornadas se realizan en el mes de enero y suelen conllevar talleres y actividades de las que participan los

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

alumnos de los centros adscritos como Cerro Gordo, Enrique Iglesias, La Soledad , Luis Vives y Manuel Pacheco. Se organizan durante tres o cuatro días a lo largo de una mañana, organizándose a través de los departamentos didácticos. Además se realiza un tour para que los alumnos puedan disfrutar de las instalaciones del centro. A las familias se les invita una mañana a que conozcan la realidad de nuestro centro y así poder observar la vida del mismo. Esta visita también podrá realizarse en horario de tarde un día propuesto por el equipo directivo durante el mismo mes de las Jornadas de Puertas Abiertas.

- Otra de las actuaciones para favorecer la coordinación entre los centros de primaria y secundaria es la implicación de ambos en el Programa de Claustro de Barrio, el cual permite durante el curso académico llevar a cabo actividades que sirven de nexo entre el alumnado, lo cual facilita el tránsito del cole al instituto. Este programa conlleva una estructuración trimestral de las actividades, organizadas por un grupo de personas que coordinan el proyecto, entre ellas directores/as, jefes de estudios, profesores/as tutores y maestros/as tutores.

5. DESCRIPCIÓN Y REDACCIÓN DE LAS SINGULARIDADES DEL CENTRO Y LA ORGANIZACIÓN Y LOS CORRESPONDIENTES AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS, PROMOViendo LA ESPECIALIZACIÓN CURRICULAR DEL INSTITUTO COMO REFERENTE CULTURAL, ARTÍSTICO Y GRÁFICO.

5.1. Singularidades del centro.

Actualmente nuestro Instituto es heredero de una tradición en estudios artísticos. Ha sido el primer centro de secundaria de la provincia de Badajoz de Arte y el único en la ciudad, tanto en sus modalidades de Artes Plásticas y Diseño como en la modalidad de Música y Artes Escénicas.

Apostamos abiertamente por el desarrollo y especialización del centro introduciendo de manera paulatina en toda la ESO materias de Libre Configuración Autonómica artísticas con visión de futuro. El IES Reino Aftasí al ofrecer el Bachillerato Artístico y los Ciclos Formativos de Artes Gráficas, constituye un claro ejemplo de singularidad en el conjunto de la enseñanza secundaria de la ciudad.

Consideramos que debemos desarrollar la sensibilidad y las capacidades artísticas pero sin olvidarnos de la ciencia, la investigación y de la técnica. En nuestro centro se trabaja esas disciplinas y se participa en charlas con científicos, jornadas, excursiones a centros de investigación o centros

tecnológicos, colaboración con la Universidad o premios de Investigación, como el obtenido (segundo premio de Investigación en Ciencias) en el curso 23/24.

También cuenta con la Sección Bilingüe de Portugués, única en la ciudad de Badajoz y única en la provincia de Badajoz. Con esta sección, el alumnado participante adquiere unas competencias lingüísticas suficientes para expresarse en portugués y conocer la cultura y costumbres del país vecino.

Propiciamos la continuidad de los estudios en personas adultas mediante el Programa @vanza, con los estudios semipresenciales y on line, únicos en la provincia de Badajoz.

Pretendemos que nuestro instituto sea un lugar donde se desarrollen y potencien las iniciativas culturales.

Nuestros planteamientos educativos tienen como objetivo adecuarse a los perfiles profesionales, cada vez más cualificados, que la realidad cambiante demanda. Por todo esto, el instituto promueve colaboraciones con instituciones, empresas, facilitando así la inserción laboral de nuestro alumnado.

Favorecemos el aprendizaje, el conocimiento y el uso responsable de las nuevas tecnologías como instrumentos indispensables en todos los ámbitos.

Potenciamos los proyectos internacionales pues consideramos importante seguir estableciendo relaciones con otros centros e instituciones europeas. Abrir puertas que propicien el conocimiento de otras realidades y el enriquecimiento personal y profesional.

Somos un Centro en el que el Bachillerato Artístico y los Ciclos Formativos caminan en la misma dirección: potenciar el talento creativo y el conocimiento como instrumentos de desarrollo individual y social.

Propugnamos la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la tolerancia, rechazamos cualquier tipo de discriminación, respetando todas las culturas. Fomentamos el respeto entre nuestro alumnado.

Fomentamos el plurilingüismo ofertando el aprendizaje de dos lenguas extranjeras y ofreciendo un bilingüismo en portugués en respuesta a la cercanía del país vecino, que lo hace prácticamente indispensable.

Intentamos mejorar día a día la calidad de la enseñanza que impartimos.

5.2. Agrupamientos pedagógicos.

Para los agrupamientos pedagógicos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- El agrupamiento del alumnado será mixto y deberá favorecer la coeducación y el aprendizaje cooperativo, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Con carácter general se procurará una distribución equilibrada del alumnado en los grupos. No obstante, cuando existan razones pedagógicas debidamente justificadas y aprobadas por la CCP, podrán organizarse agrupamientos específicos que permitan concentrar recursos personales y materiales destinados a la atención a la diversidad, prevención del abandono escolar, mejora de la convivencia y éxito educativo. Estos agrupamientos tendrán carácter revisable y serán objeto de evaluación anual.
- La agrupación del alumnado ha de ser flexible, de tal manera que no necesariamente el alumnado de una misma tutoría tenga que estar, en todo momento, en el mismo grupo de alumnos/as.
- Se procurará que el alumnado de una misma tutoría permanezca en ella hasta el final del ciclo, siempre y cuando no se vulnere lo expresado anteriormente, y las condiciones de la matrícula lo permitan.
- Se organizarán los agrupamientos de manera que no haya por cada aula más de dos acneaes o acnees. Se atenderá a criterios del Departamento de Orientación y del maestro especialista en Pedagogía Inclusiva. Se realizará también una distribución equitativa del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español o aquellos con escolarización tardía.
- La optatividad y las medidas de atención a la diversidad, junto con la limitación de recursos materiales y humanos de nuestro centro, marcan la creación de los grupos basados principalmente en criterios organizativos.
- En 1º de ESO: se intentará en la medida de lo posible la agrupación del alumnado de los mismos colegios.
- El alumnado bilingüe irá en grupos mixtos, con alumnado no bilingüe.
- Agrupamientos que favorezcan medidas de atención a la diversidad: grupos flexibles y desdobles.

Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los informes de los colegios (en el caso de 1º de ESO).
- Los resultados académicos, comportamientos y demás informes de los que disponemos en el centro (en el caso de 2º de ESO).
- A los alumnos de 1º de ESO se les hará una prueba inicial los primeros días del curso, con el fin de obtener más información académica de estos alumnos/as. Esto nos permite ajustar en lo posible los distintos agrupamientos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Criterios legales y pautas de los equipos educativos con asesoramiento del Dpto. de Orientación para agrupamientos en Diversificación y Grado Básico.
- Distribución heterogénea del alumnado de 4º ESO: según opcionalidad y optatividad con asesoramiento del Departamento de Orientación y en consonancia con estudios posteriores.
- Para cumplir los criterios establecidos aquí se evitarán los cambios de grupos, especialmente al comienzo de curso.
- Jefatura de estudios podrá proponer a la Dirección el cambio de grupo de aquel/la alumno/a que tenga conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, en función de lo dispuesto en el Decreto de Derechos y Deberes del alumnado.

6. PLAN DE CONVIVENCIA.

6.1. Principios sobre los que se asienta nuestro plan de convivencia.

Todas las actuaciones que se lleven a cabo para mejorar la convivencia en el centro se articulan en torno a los siguientes principios basados en la prevención, normalización, planificación y participación de toda la comunidad educativa: **libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y respeto, responsabilidad y participación democrática.**

6.2. Justificación.

El principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser persona. Por ello los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos, una escuela para: **saber, saber pensar, saber vivir y convivir y saber ser persona.**

La realidad socioeducativa en los centros de enseñanza es cada vez más compleja, por este motivo conviene buscar alternativas para desarrollar en el alumnado una formación fundada en valores democráticos y respetuosos con la diversidad e integración de cada ser humano. Estas alternativas se plantean a través de medidas de carácter organizativo, metodológico y curricular que favorezcan la convivencia, la educación en valores, la autoestima y el crecimiento personal del alumnado.

El sistema educativo debe procurar dotar al alumnado de competencias básicas para la vida, relacionadas con las habilidades psicosociales y con su desarrollo ético. Adquirir esas competencias básicas (conocimiento de sí mismo, toma de decisiones, manejo de emociones, relaciones interpersonales, pensamiento crítico, empatía) será fundamental para garantizar el bienestar

emocional y el desarrollo de la formación ciudadana. En este sentido, se debe atender de forma especial la tutoría individual, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial, del alumnado que manifieste mayores dificultades de integración y convivencia o de aprendizaje, facilitando a los tutores y tutoras los medios, la coordinación y la formación precisa para que puedan realizar su función con la máxima competencia.

6.3. Medidas correctoras y disciplinarias más frecuentes.

El clima del centro es adecuado, pero puede mejorar con la ayuda e involucración de todos/as. Los comportamientos disruptivos se corrigen fundamentalmente con el **diálogo**, la **mediación** y con la **aplicación de las correcciones** que el ROF contempla para estos casos.

Cuando hay un conflicto el claustro avisa al **equipo de convivencia y mediación** para que intervenga en dichas situaciones y evitar en lo posible la aplicación de medidas disciplinarias. Entre ellas destacamos la ayuda en tareas del centro como la **recogida de basura** o la asistencia al aula **de convivencia y reflexión (Aula RECA)** a la que son invitados los alumnos cuando estos tienen un comportamiento negativo. En esta aula el alumnado lleva a cabo actividades relativas a la frustración, autoestima, reflexión, etc. Y también trabaja en las materias del día o días que está en el aula.

6.4. Objetivos.

6.4.1. Objetivos generales.

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora del rendimiento en los centros.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

6.4.2. Objetivos relacionados con las acciones prioritarias del Plan de Convivencia:

- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos que se van a conseguir con cada grupo-clase.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos, así como de expresar sus opiniones.
- Fomentar el espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad, tolerancia y respeto al principio de no discriminación.
- Desarrollar la capacidad para resolver los conflictos interpersonales o intergrupales de manera pacífica y dialogada, ejercitando actitudes de diálogo, tolerancia, cooperación, solidaridad y pacifismo.
- Rechazar toda forma de violencia, agresividad o comportamiento incívico, renunciando a tomar parte en juegos en los que se ejerza violencia física o moral sobre los compañeros/as o sobre animales o plantas.
- Desarrollar la capacidad para integrar a los alumnos/as con deficiencias psíquicas o físicas en la vida escolar, desarrollando la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarlos.

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz y la mejora del rendimiento en el centro.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

6.5. Normas de convivencia en el centro y en el aula.

El objetivo primordial de las normas de convivencia es **garantizar el respeto al derecho fundamental de todos los alumnos a la educación**, así como **permitir el correcto funcionamiento del centro** en un clima de convivencia en libertad, basado en el respeto mutuo entre todos los componentes de la Comunidad educativa.

Este documento surge como fruto del estudio de las **propuestas elaboradas por los diferentes sectores que forman la Comunidad educativa del I.E.S. Reino Aftasí**, pretendiendo conseguir el mayor grado de implicación y consenso de todos para lograr un centro donde prevalezca el respeto y, como resultado de ello, nos sea más fácil la tarea diaria.

Entre las normas de convivencia del centro destacamos las siguientes normas generales:

- Todo el alumnado cumplirá y respetará los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- El alumnado de la ESO y el alumnado del Grado Básico menor de edad que no tenga autorización no podrá salir del centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres, madres o persona autorizada.
- El alumnado cuidará las instalaciones y el material del centro, usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
- La limpieza, tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro centro, por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, también en no pintar las paredes y el mobiliario escolar y en mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible con el fin de no molestar a los/as compañeros/as que están dando clase en esos momentos.
- Durante el tiempo de recreo ningún/a alumno/a podrá permanecer en el aula ni en los pasillos, a no ser que se encuentre con algún/a profesor/a.
- Se deben comunicar al centro todos los cambios que se produzcan en los datos personales del alumnado como teléfonos, direcciones, etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- El horario de entrada para el turno de mañana será a las 8:15 h. Es necesario ser puntuales. Pasada esta hora, será necesario esperar al comienzo de una clase para poder acceder al centro. Las faltas de asistencia deberán justificarse tal y como se contempla en el ROF del centro.
- No usar ni exhibir el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico en el recinto escolar, a no ser que se disponga de una autorización para ello.

6.5.1. Conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección.

Para un buen funcionamiento del centro en todos sus ámbitos es necesaria la aplicación y el cumplimiento de las **normas de convivencia**, a fin de crear un **clima adecuado** que facilite la tarea educativa y haga posible la realización de los **derechos y deberes** de todos los miembros de la comunidad escolar. Toda la comunidad educativa, y especialmente el profesorado, debe colaborar de forma activa en el cumplimiento de las normas de convivencia del centro y en la comunicación y corrección de su incumplimiento. Los miembros de la comunidad educativa pondremos especial atención en la **prevención de las conductas contrarias**, trabajando estas normas de convivencia en las tutorías con el alumnado.

Se adoptarán también medidas dirigidas a **modificar** aquellas **circunstancias personales, familiares o sociales** que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a estas normas, desde el seno de la Comisión de Convivencia.

El incumplimiento de las normas de convivencia tendrá sus debidas **consecuencias y correcciones formadoras**: limpiar lo ensuciado, reparar los daños, estudiar lo no estudiado, pedir disculpas, cooperar en tareas colectivas, realizar actividades de reflexión, trabajar en el reconocimiento y control de las emociones... También usaremos la felicitación y el reconocimiento por el buen proceder del grupo o de algún alumno en particular.

En la determinación de las conductas distinguiremos entre las contrarias a las normas de convivencia (conductas leves, como la perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase o la falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades entre otras) y las gravemente perjudiciales para la convivencia (como el acoso escolar y/o ciberacoso, la agresión física o las amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa).

6.5.2. Correcciones de las conductas contrarias.

Principios generales.

Se actuará según lo recogido en el **Art. 38 del Decreto 50/2007** de 20 de marzo sobre Derechos y Deberes de los alumnos que recoge sobre las correcciones lo siguiente:

- a. Amonestación oral.
- b. Apercibimiento por escrito.
- c. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones y recursos materiales del centro o en las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- d. Cambio de grupo de alumnos o alumnas por un plazo máximo de una semana.
- e. Supresión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias.
- f. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- g. Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- h. Además de estas correcciones, se puede imponer la suspensión del derecho de asistencia a una clase en una hora determinada cuando un alumno esté perturbando el normal desarrollo de la misma.

6.5.3. Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Para las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia están las siguientes correcciones:

- a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.

- b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.
- c. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.
- d. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.
- e. Cambio de centro docente.

6.6. Medidas para prevenir, detectar y resolver conflictos.

Nuestro centro lleva a cabo un programa llamado **“Ayuda entre Iguales. Alumnado Acompañante, Espacios Escolares para la Convivencia”**. Este programa nos ayuda a evitar, prevenir y resolver los conflictos con gran éxito. El programa en sí se desarrolla al detalle en este documento.

Nuestro centro utiliza **medidas** tanto de carácter sancionador como **de carácter pedagógico-educativo** para lograr la mejora de la convivencia. La vía sancionadora no es suficiente para resolver los problemas de convivencia, por ello es necesario plantear nuevas propuestas y ampliar las técnicas y estrategias que prevengan y detecten los conflictos y que favorezcan la convivencia y ayuden a generar un clima de respeto entre los integrantes de la comunidad educativa.

Algunas de las medidas utilizadas por nuestro centro para favorecer la **integración del alumnado** y así prevenir conflictos son las siguientes:

- **Jornadas de Puertas Abiertas:** En estas jornadas tanto el profesorado como el alumnado reciben a alumnos de los distintos colegios y les dan información general sobre el centro. También se les da la oportunidad de conocer al alumnado acompañante y mediador. Posteriormente, realizan actividades propuestas por distintos departamentos.
- **Plan de acogida** con la familia y el alumnado de 1º de la ESO una vez iniciado el curso escolar.
- **“Ayuda entre Iguales Alumnado Acompañante, Espacios Escolares para la Convivencia”:** Presentación de un grupo de alumnado acompañante para cada grupo de 1º ESO.
- **Tutorías** individualizadas con alumnos.
- **Otras actividades** que se realizan a lo largo del curso escolar:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- o Desde el **Proyecto Claustro de Barrio**: Se realiza al menos una actividad complementaria cada trimestre en coordinación con el resto de los centros escolares del barrio de San Roque. Se unifican elementos como el uso de una misma agenda escolar. Se trabaja en proyectos comunes como la lectura de un mismo libro sobre el que todos los colegios e institutos mencionados trabajan.
- o Desde el **Departamento de Educación Plástica**: Acompañamiento de alumnos que visitan el centro para actividades; participación en la Semana de las Artes, etc.
- o Desde el **Departamento de Música**: Actividades en los colegios de la zona y colaboración con varias entidades locales; participación en la Semana de las Artes, etc.
- o **Excursiones culturales** por grupos y materia.
- o **Proyecto de pueblos abandonados**.
- o **Celebraciones pedagógicas** como el Día de la Paz y la No violencia de género.
- o Programa de **patios inclusivos** para favorecer la integración del alumnado durante los recreos.
- o **Biblioteca**: Uso de la biblioteca durante los recreos para trabajar o para usar los juegos de mesa que hay disponibles.
- **Otras actuaciones** que planificamos llevar a cabo son las siguientes:
 - o Difusión de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia.
 - o Desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con autoestima.
 - o Desarrollo de sesiones de tutoría sobre habilidades sociales.
 - o Desarrollo de acciones sensibilizadoras respecto al buen clima de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
 - o Actividades de sensibilización en cuanto al sentido de pertenencia a la comunidad.

6.7. Actuaciones del plan.

6.7.1. Familias.

En septiembre, el primer día de clase, **se recibe** a los padres y a los alumnos de 1º de la ESO en el Salón de Actos para establecer un **vínculo** entre **centro-familia** y que se vean **acogidos** y no tengan el miedo al primer día puesto que el cambio supone para el nuevo alumnado una situación de inquietud. Se realiza en un momento en el que el resto de alumnos no se encuentra aún en el centro.

Este recibimiento viene acompañado de un desayuno para la **convivencia** de ambas partes, previa **reunión** aclarando temas de suma importancia para las mismas. En esta reunión se les **informa**

a los padres del desarrollo del Plan de Convivencia y dentro del mismo del Plan de Mediación (Ayuda entre Iguales, Alumnos Acompañantes, Espacios Escolares para la Convivencia) coordinado por Javier Pecellín, profesor de historia, junto con la coordinadora de Convivencia M^ª Pilar Moliner Santiago, profesora de latín y griego.

El Plan de convivencia requiere la actuación de la familia para que el clima del centro sea agradable y haya buena sintonía, para ello tendremos un **representante** en nuestra **Comisión de Convivencia** para la resolución de conflictos en la que se requiera esta figura.

La **coordinadora** del plan estará además presente en **actuaciones de conflictos** de comportamiento negativo para hablar con la parte o partes e inclusive con los padres.

Los coordinadores de **Convivencia y Mediación, Acompañantes y Mediadores** se presentarán y explicarán sus **funciones** en el **inicio de curso** y en las **Jornadas de Puertas Abiertas** que se realizan a finales de enero con el fin de tranquilizar a las familias con el nuevo cambio.

6.7.2. Alumnado.

El **primer día de clase** se hace un **proceso de acogimiento** al alumnado de 1º de la ESO. Se le recibe y da la **bienvenida** en el salón de actos, estando presente Dirección, Orientación, la Educadora Social, el Coordinador de Mediación, la Coordinadora de Convivencia, el Coordinador de la Sección Bilingüe y los Tutores. Tras hablarles de lo importante de su llegada, hacen una **yincana de bienvenida** junto con los tutores donde tendrán la oportunidad de conocer el centro por sí mismos. Una vez que hacen la yincana, se les lleva a tomar un **desayuno** para que rompan barreras.

A lo largo de las **primeras semanas del curso**, los **Coordinadores de Convivencia y Mediación** visitan todas las clases del centro explicando en qué consiste su función, las normas del centro y las consecuencias de no llevarlas a cabo. Además, los **mediadores y acompañantes** se presentan a los alumnos nuevos para que sepan a quién dirigirse en el caso de que precisen de su ayuda.

Otra de las actuaciones que implican al alumnado es la de **respetar las normas del centro**. Para conseguir una mayor implicación del alumnado, ellos, junto con sus tutores, elaborarán en la tutoría **sus propias normas de clase**, así estaremos en relación con los **ODS** y la **Agenda 2030**.

En el **recreo** estará al menos una figura de este Plan de Convivencia salvaguardando el buen clima del patio, además de las figuras de acompañantes y mediadores.

A lo largo del curso se mantendrán reuniones y conversaciones con este alumnado para su formación y para la realización de actividades de concienciación. A **final de curso** se realizarán actividades lúdicas con los alumnos participantes en este Plan.

6.8. Protocolo para la prevención del acoso escolar.

El **pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura** aprobó en noviembre de 2016 el documento “Orientaciones educativas para el plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos. Protocolos de intervención”. Este documento determina las acciones a seguir en los casos de acoso que se presente en nuestro centro y cuyo esquema de intervención puede verse en los Anexos.

De manera resumida, dicho documento recoge los siguientes aspectos en cuanto al **procedimiento a seguir en situaciones probables de acoso escolar**:

- **Comunicación de los hechos**: Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de un caso de maltrato entre iguales debe comunicarlo. El que la denuncia sea anónima no eximirá de la intervención por parte del Equipo directivo. La persona receptora de la denuncia deberá garantizar el anonimato del denunciante.
- **Fase de observación y análisis**: Se procede a la recogida de información de todos los implicados, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios y con asesoramiento del Departamento de Orientación.
- **Fase de intervención**: Se valora y se comunica al servicio de Inspección. Se procede al Plan de Intervención y a su seguimiento.

Desde el centro se hace también hincapié en la importancia de seguir el **protocolo** establecido al efecto, especialmente en la fase de identificación, mencionando las características que debe tener para ser considerado acoso escolar: intencionalidad, repetición, desequilibrio de poder, indefensión y personalización, componente colectivo o grupal, observadores pasivos.

Dada la seriedad de este fenómeno conocido y la incidencia que tiene en los centros escolares, tanto el Equipo Directivo como la coordinadora de Convivencia y el coordinador de Mediación insisten a todo el profesorado acerca de la importancia de realizar una **detección precoz** de los posibles casos de acoso que pudieran surgir en el instituto, y que pueden ser advertidos por los profesores y tutores en el aula o durante los recreos.

Así, en nuestro centro se mantiene especial **vigilancia** para detectar cualquier comportamiento inapropiado del alumnado implicado. La labor de **tutores, profesores y Educadora Social** ha resultado

de mucha eficacia en estas situaciones, ya que se han implicado y han informado al alumnado de las consecuencias que se pueden derivar de un comportamiento de acoso escolar.

También hay que mencionar la inestimable implicación de gran parte del **alumnado** gracias al Programa **Ayuda entre Iguales. Alumnado acompañante. Espacios escolares para la Convivencia**. Ya sea directamente el alumnado acompañante o mediador o cualquier alumno a través del buzón de mediación, constantemente se nos hace saber cualquier comportamiento que crean puede esconder un caso de malestar del alumnado o de acoso escolar.

7. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (ROF).

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Reino Aftasí, recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia, así como el sistema de organización de la comunidad educativa. Concreta diferentes aspectos de la vida escolar, de acuerdo con la legalidad vigente, a la que en todo caso habrá que supeditar cualquier aspecto del Reglamento, así como respetar estrictamente los derechos garantizados por la Constitución Española.

El ROF ha sido elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y puesto en conocimiento del Consejo Escolar del Centro, es por ello de obligado cumplimiento en todos y cada uno de sus apartados y puntos. Como documento público que es, debe ser conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y podrá ser consultado a través de diversos medios.

Ha sido elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa e informado por el Claustro en sesión del día 11 de septiembre de 2024. Este ROF ha sido aprobado en el claustro extraordinario celebrado el 8 de octubre de 2024. En el 2025 se han realizado actualizaciones del ROF y la aprobación de estas actualizaciones se han llevado a cabo en el Claustro del día 15 de octubre de 2025.

El R.O.F. debe ser un documento que atienda las necesidades que durante el curso escolar van apareciendo. Por este motivo será un documento dinámico, flexible y abierto, susceptible de ser actualizado en cualquier momento. Las modificaciones del ROF propuestas a lo largo del curso, se recogerán por el equipo directivo y se remitirán a todos los estamentos de la Comunidad Educativa para su conocimiento y análisis. Una vez presentadas las propuestas, la dirección fijará el plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros de la CCP. Se informará al Consejo Escolar

celebrado en junio de todas las modificaciones del ROF aprobadas por la CCP, entrando en vigor al comienzo del curso siguiente.

El documento completo se puede consultar a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/16UDUAxAhRFvMKl0S4pCx2vRbKfB61Hut/view?usp=drive_link

8. PLAN DE EDUCACIÓN DIGITAL.

8.1. Descripción.

Con este proyecto se pretende mejorar la competencia digital de toda la comunidad educativa del centro y recoger toda la organización de recursos (humanos y materiales) y normas que faciliten aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los modelos educativos innovadores que se están realizando, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad y una prestación más eficaz de servicios, así como para construir un sistema educativo y una sociedad más equitativos e inclusivos.

8.2. Objetivos.

1. Difundir la estrategia digital planificada para el curso 2025/2026.
2. Potenciar la motivación del alumnado mediante el diseño y desarrollo de actividades de aprendizaje digitales, dentro de situaciones de aprendizaje mediante metodología DUA, que faciliten el análisis y evaluación de prácticas educativas con propuestas de enseñanza inclusivas que fomenten su participación activa y su interés por el aprendizaje.
3. Seguir mejorando el acceso y uso de recursos educativos digitales en línea por parte del profesorado del centro educativo para enriquecer la enseñanza y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
4. Fomentar el diseño y programación de más proyectos interdisciplinares que involucren la participación activa del alumnado mediante el uso de tecnologías digitales.
5. Difundir pautas claras relacionadas con la seguridad y la salud digital para la comunidad educativa a partir de las indicaciones de Consejería de Educación y la Guía para centros educativos de la AEPD(Protocolo protección de datos)
6. Conseguir un grado de satisfacción alto entre docentes y alumnado con el estado y existencias de los dispositivos digitales en el centro.
7. Inventariar los nuevos equipamientos y revisar y actualizar todo el equipamiento del Centro.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

8. Programar jornadas de formación (Píldoras) del nuevo equipamiento adquirido así como sobre uso de herramientas digitales basadas en Inteligencia Artificial para su aplicación en el aula.
9. Analizar el grado de competencia digital del alumnado y del profesorado.

8.3. Acciones previstas.

El siguiente documento se extiende en las acciones planificadas desde la creación del primer SELFIE, hay algunas etapas ya terminadas en el curso anterior pero se pretende continuar con las siguientes durante este curso.

Así mismo, es importante hacer notar que es un documento vivo que variará según las necesidades que puedan ir variando o apareciendo a lo largo del curso.

8.4. Temporalización.

La duración del proyecto abarcará el curso completo 2025-2026.

8.5. Más información.

PED:

https://docs.google.com/document/d/1q7CzVFxy7clEm9o363H1VAzrcDkrtLC/edit?usp=drive_link&oid=104268335114445346279&rtpof=true&sd=true

Implementación Objetivos - Plan de Acción 25-26:

https://docs.google.com/document/d/1uVfcnv0wC6aK-Pb7ggumUjcrnQe7YzuDwM2BwhsbOc/edit?usp=drive_link

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. Justificación del Plan.

La atención a la diversidad se concibe como el conjunto de medidas y actuaciones educativas destinadas a responder a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, así como a las variadas motivaciones, intereses y realidades personales, sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. El Departamento de Orientación será el encargado de coordinar las actuaciones necesarias para garantizar que esta atención permita a todo el alumnado avanzar y alcanzar los

objetivos y competencias previstos para cada etapa educativa que se oferta en el centro. Este enfoque de Atención a la Diversidad se fundamenta en los principios de calidad, equidad, igualdad de oportunidades, normalización, inclusión e integración escolar, igualdad y no discriminación, accesibilidad universal, flexibilidad y diseño universal para el aprendizaje. Además, nuestro centro parte de la premisa de que la educación inclusiva no es una opción, sino un derecho reconocido para todo el alumnado.

Desde el enfoque inclusivo presente en nuestro centro, siguiendo a J. Muntaner y su teoría de las tres “P”: todo el alumnado no solo debe estar presente en el centro y en el aula, sino que debe participar activamente en las actividades que en ellas se desarrollan y, además, avanzar y obtener resultados que evidencien un auténtico progreso educativo y personal.

De acuerdo con el Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

El Plan de Atención a la Diversidad define y concreta el conjunto de actuaciones y medidas organizativas y curriculares que un centro educativo diseña y desarrolla para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas del alumnado que escolariza, en la búsqueda de que, en su conjunto, todos cuenten con los recursos disponibles para alcanzar el éxito y la excelencia en el marco de una escuela inclusiva que debe garantizar, desde la equidad, una respuesta a las necesidades de todos.

La atención a la diversidad constituye, por tanto, un elemento clave para asegurar que el alumnado alcance las competencias establecidas en el perfil de salida y todos aquellos aprendizajes esenciales establecidos para cada etapa educativa.

9.2. Necesidades educativas en nuestro centro.

En la actualidad, la realidad social en la que nos desenvolvemos se refleja en un alumnado cada vez más heterogéneo. Nuestro centro escolariza a estudiantes con una amplia variedad de perfiles y necesidades: alumnado con discapacidad reconocida, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), trastorno específico del lenguaje (TEL), trastorno del espectro del autismo (TEA), altas capacidades, incorporación tardía, así como estudiantes cuyas condiciones personales, sociales o trayectoria escolar requieren medidas de apoyo específicas. Este carácter diverso enriquece la vida del centro y exige una respuesta educativa ajustada, flexible e inclusiva.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Nuestro centro, además, se caracteriza por una diversidad amplia en todos los sentidos, entendida como una riqueza que forma parte esencial de nuestra identidad educativa. Apostamos por ella desde todos los ámbitos de actuación, especialmente a través de las enseñanzas artísticas donde el alumnado encuentra un espacio para expresar su individualidad y desarrollar su sensibilidad creativa. Tanto el claustro como el personal de administración y servicios (PAS) muestran una sólida concienciación hacia esta realidad, compartiendo una visión educativa en la que la emoción, la sensibilidad y el arte son elementos fundamentales para comprender y acompañar a todos nuestros estudiantes en su trayectoria educativa.

Para garantizar una adecuada atención, el centro aplica y desarrolla actividades y planes específicos que permiten adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de cada alumno o alumna, asegurando una intervención coordinada entre el profesorado, el Departamento de Orientación, las familias y los servicios sanitarios cuando procede.

Asimismo, nuestro centro concede una importancia fundamental al bienestar emocional y a la salud mental del alumnado, reflejo de la sociedad actual en la que nos encontramos inmersos donde la salud mental comienza a cobrar especial relevancia. Somos una comunidad educativa comprometida con la detección temprana, la prevención y la intervención ante situaciones de riesgo. Para ello, contamos con protocolos consolidados, como el de prevención de la conducta suicida y el protocolo de prevención, detección e intervención ante el acoso escolar en el ámbito educativo. Ambas actuaciones forman parte de un marco integral de cuidado que busca garantizar un entorno seguro, respetuoso y protector para todo el alumnado.

Este enfoque global de atención a la diversidad, sensibilidad artística y cuidado emocional refleja nuestro compromiso con una educación inclusiva, que reconoce las diferencias, las respeta y proporciona los apoyos necesarios para que cada estudiante pueda progresar y desarrollarse plenamente.

9.3. Objetivos prioritarios del Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Este apartado recoge los objetivos clave del Plan de Atención a la Diversidad, orientados a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo la participación, el progreso y el bienestar de todo el alumnado.

Principales objetivos del PAD:

- Prevenir e intervenir de manera temprana frente a dificultades de aprendizaje, conductas de

riesgo, acoso escolar o situaciones que afecten a la salud emocional del alumnado.

- Favorecer la consecución de las competencias clave, asegurando que cada alumno/a desarrolle habilidades, conocimientos y actitudes que le permitan progresar académica y personalmente.
- Contribuir a los desafíos de la educación del siglo XXI y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando competencias transversales como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración ciudadana y utilizando la diversidad como motor de compromiso social.
- Implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), adaptando los contenidos, procesos y evaluaciones para que todos los estudiantes puedan acceder al currículo y participar de manera activa, flexible y personalizada según sus necesidades y estilos de aprendizaje.

9.4. Actuaciones y Medidas de Atención a la Diversidad en nuestro centro.

Se consideran medidas de atención a la diversidad aquellas que reconocen que todo el alumnado puede presentar en cualquier momento de su escolaridad necesidades educativas que requieren de una respuesta adaptada. Estas medidas suponen un continuo de medidas que van desde las ordinarias hasta las más extraordinarias y excepcionales, que ya suponen modificaciones significativas del currículo común y pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.

Estas medidas están recogidas en el Decreto 228/2014:

- Generales
 - Programas que previenen el abandono y fracaso escolar temprano. El centro cuenta con maestras para estos dos programas:
 - PROA+: el objetivo de este programa es la atención especializada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado más vulnerable con la finalidad de encaminarlo hacia el éxito educativo.
 - Conecta2: El objetivo general de este programa es mejorar los niveles de éxito educativo del alumnado y prevenir el abandono escolar temprano. Para ello, se promueve la co-docencia, una estrategia clave que permite la intervención simultánea de varios profesionales en el aula, favoreciendo la atención personalizada y la inclusión educativa.

- Plan de prevención del absentismo escolar.
- Ordinarias
 - Refuerzo ordinario del profesorado en determinados grupos y materias: varios docentes en un mismo grupo.
 - Agrupamientos flexibles y desdoblamientos de grupos que permiten el refuerzo a un grupo de alumnado.
 - Programas de refuerzo y planes de recuperación para alumnado con materias pendientes o alumnado que repite curso.
 - Adecuaciones en la metodología de enseñanza así como adaptación de los instrumentos, tiempos y procedimientos de evaluación.
 - Empleo de Metodologías activas como: aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, gamificación, visual thinking y uso de las TIC como herramienta metodológica.
 - La oferta de materias optativas del centro para responder a las necesidades e intereses del alumnado.
 - Actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia: Plan de convivencia y programa de ayuda entre iguales.
- Extraordinarias.
 - Adaptaciones curriculares significativas y/o de acceso para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Escolarización combinada con centros de educación especial para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Fraccionamiento de las enseñanzas de Bachillerato en tres cursos para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con situaciones personales de hospitalización o de enfermedad de larga duración debidamente acreditadas.
 - Ajustes curriculares significativos para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) con desfase curricular.
 - Adaptaciones de ampliación o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades.
- Otras medidas de Atención a la Diversidad en nuestro centro, entre las que destacan:
 - *El Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º curso de ESO.* La finalidad de este programa es que el alumnado alcance los objetivos de la etapa y las competencias

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

establecidas así como la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una metodología específica mediante una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y a través de actividades más prácticas.

- *El Ciclo Formativo de Grado Básico*. Es un programa de dos años académicos para alumnado que no ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y desea obtener una cualificación profesional para mejorar su empleabilidad. Su objetivo es ofrecer una formación más práctica y cercana al mundo laboral, además de proporcionar la posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO al finalizar el ciclo.

9.5. Recursos del centro respecto a la Atención a la Diversidad

La atención a la diversidad es una responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa y constituye una tarea de todos los miembros del centro. Aunque contamos con recursos especializados que facilitan esta labor, como los profesionales del Departamento de Orientación (DO), el éxito de la atención a la diversidad depende del compromiso y la implicación de todo el personal docente.

Entre los recursos humanos se incluyen:

- Todo el profesorado, que adapta sus enseñanzas a las necesidades del alumnado así como el equipo de tutores.
- Departamento de Orientación, integrado por una orientadora, una educadora social y profesionales de ámbito que imparten docencia en el Programa de Diversificación Curricular. Además de docentes especialistas como son la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y la maestra de Audición y Lenguaje (AL), que ofrecen atención individualizada y apoyo específico al alumnado. Dentro del departamento contamos con los docentes de programas destinados a promover el éxito educativo y prevenir el abandono escolar temprano (Proa+ y Conecta2).

Desde nuestro centro educativo consideramos que para atender a la diversidad de alumnado también son necesarios otros agentes del entorno con los que colaboramos sistemáticamente, como son: entidades que imparten charlas y talleres preventivos al alumnado (habilidades socioemocionales y salud mental, resolución pacífica de conflictos, educación en valores, prevención de conductas adictivas, igualdad de derechos...) así como otros agentes y servicios con los que nos coordinamos periódicamente para el seguimiento del alumnado: sanitarios, servicios sociales de atención social básica, gabinetes privados, etc.

10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES (ERASMUS+)

10.1. Plan de Desarrollo Europeo

El Plan de Desarrollo Europeo pretende ser la base que guíe nuestro centro educativo hacia su dimensión europea para la internacionalización del proceso de enseñanza-aprendizaje a través la participación en proyectos internacionales y con el intercambio de ideas y experiencias con otros alumnos y profesores de otras instituciones europeas que repercuta en el desarrollo de la calidad de la educación en nuestro instituto. Como parte de este plan analizamos cuáles son nuestras **necesidades** en términos de desarrollo de la calidad y la internacionalización y tratamos de identificar las que queremos que sean las **principales áreas de actuación**

Es una aspiración de nuestro centro involucrarse en proyectos para que el personal y alumnado se beneficie de los nuevos métodos de enseñanza, practique idiomas, use las nuevas herramientas digitales y sea capaz de trabajar en equipo con otros centros similares de Europa para poder intercambiar experiencias con ciudadanos y educadores de otros países.

Sin embargo, partimos de una posición claramente en desventaja para conseguir socios para los proyectos. Estamos situados lejos de aeropuertos, con medios de transporte deficientes, con alumnado procedente de familias con escasos recursos económicos y personal con limitadas competencias lingüísticas.

Por ello se necesita un gran esfuerzo para desarrollar una estrategia de internacionalización duradera, organizar actividades con socios europeos de forma permanente, lograr que los proyectos con nivel de calidad más que aceptable, proporcionar al alumnado experiencia formativa y prácticas reconocidas internacionalmente, garantizar que estos recursos son difundidos para su conocimiento por todo el personal, el centro y la población en la que vivimos.

10.1.1. **Necesidades en términos de desarrollo de la calidad y la internacionalización.**

Analizada la situación se han detectado necesidades que deben ser abordadas:

- Poca participación del personal del centro en proyectos internacionales. Al vivir en una región periférica y contar con pocos recursos económicos, nuestros alumnos han tenido muy pocas oportunidades de viajar o participar en experiencias en Europa. Queremos dar la posibilidad de conocer los recursos educativos y de formación superior en otros países y proporcionar una perspectiva del mercado laboral europeo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Escasa motivación al alumnado. Esta desmotivación del alumno hacia los estudios se suele traducir en gran número de faltas de asistencia. El fracaso escolar es significativo, con un gran número de alumnos que abandonan los estudios o no se interesan por continuar estudios superiores. La participación en proyectos europeos servirá de motivación para el alumnado y proporciona nuevas perspectivas de estudios o salidas profesionales y tratará de evitar el abandono escolar.
- Limitadas competencias lingüísticas en idiomas del profesorado y alumnado. Estas se podrían mejorar si se diera la oportunidad de la práctica de los idiomas que se estudian en el centro (inglés, y portugués) para la comunicación con socios europeos en Erasmus+, con proyectos transfronterizos con Portugal y con proyectos eTwinning.
- Necesidad de formación para la metodología CLIL y elaboración de materiales CLIL para asignaturas de la sección bilingüe portugués en la ESO e inglés en F.P. Para mejorar el funcionamiento y la calidad de las secciones bilingües de portugués y de inglés se hace necesaria la asistencia a cursos de formación en el idioma y en metodología, que redundará en una mejora de la capacitación del profesorado y en el aumento de las asignaturas y módulos profesionales impartidos en ese idioma.
- Escaso conocimiento de otras experiencias educativas. La escasa experiencia en vivencias internacionales no ayuda a la renovación pedagógica del profesorado. Para ello es conveniente establecer una red de contactos con otras escuelas europeas asociadas para recibir o enviar a profesorado para la observación en un puesto de trabajo o intercambio de experiencias entre nuestro alumnado.
- Uso limitado de las TICS como herramienta de trabajo y comunicación. Si se participa en proyectos internacionales, nuevos programas y aplicaciones informáticas podrían ser incorporadas al uso habitual por el profesorado y alumnado.

10.1.2. Identificación de las principales áreas de actuación.

Dadas las condiciones del centro, las características del alumnado y profesorado nos planteamos actuar en las siguientes áreas para una mejora de la calidad:

- *Conocimiento de experiencias educativas para atención a la diversidad.*

Debe ser una prioridad la atención a la diversidad para tratar el problema del absentismo y el fracaso escolar y abordar el creciente número de alumnado con necesidades educativas que se incorpora al instituto.. Nuestro conocimiento de otras experiencias educativas de enseñanza-aprendizaje es muy

limitado. Para ello es conveniente establecer contactos con otras escuelas europeas similares para intercambio de experiencias y buenas prácticas con nuestro personal, y para la observación en un puesto de trabajo que ayude a la mejora de la práctica docente.

- *Mejora con la práctica de competencias lingüísticas.*

Las competencias lingüísticas de alumnado y personal están por debajo de la media, en parte debido a la situación geográfica y económica de nuestra región, que no favorece la posibilidad de la práctica de la comunicación en lenguas extranjeras. Por esto se hace necesario dar la oportunidad del uso de los idiomas que se estudian en el centro (inglés y portugués) para apoyar la implementación de proyectos con socios europeos en Erasmus+ u otros proyectos internacionales.

- *Buenas prácticas en la organización y gestión del centro educativo.*

Para un mejor funcionamiento de nuestro centro el equipo directivo necesita conocer otras prácticas educativas en sistemas de gestión, coordinación y evaluación, tanto para dirección como para los departamentos didácticos. Es aconsejable ampliar la visión de otras formas gestionar para mejorar nuestro centro a través de la observación de otras políticas educativas. Además, explorar otras formas de organización y distribución de los recursos, los espacios. También necesitamos nuevas formas de cooperación, nuevas sinergias con otras instituciones y empresas locales, regionales, nacionales e internacionales.

- *Incorporación de competencias digitales a la práctica diaria.*

Nuestro personal hace un uso limitado de las TICs como herramienta de trabajo y comunicación. Hay infinidad de programas y aplicaciones que pueden ser incorporadas a la educación que no son utilizadas por el profesorado y alumnado bien por su desconocimiento y por su poca experiencia. Por ello es importante conocer el uso de las TICs en las prácticas docentes en otros países. Es necesario una renovación de la metodología que incluya el empleo de las plataformas digitales para adaptarse a la realidad actual y el uso de la comunicación digital para favorecer la cooperación.

- *Actualización de las competencias profesionales.*

El sector de la educación ha evolucionado rápidamente en los últimos años y el personal del instituto necesita actualizarse no solo respecto a los avances tecnológicos sino también en la metodología necesaria para dar al alumnado lo que están buscando las empresas en sus trabajadores.

- *Aumentar la dimensión europea.*

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Existe poca participación del personal del centro en proyectos internacionales. Al vivir en una región periférica y contar con pocos recursos económicos los alumnos han tenido muy pocas oportunidades de viajar o participar en experiencias en Europa. Es preciso dar la posibilidad de conocer los recursos educativos y de formación superior en otros países y proporcionar una perspectiva del mercado laboral europeo.

Con la internacionalización se pretende ampliar la red de contactos para intercambio de buenas prácticas, para movilidades y prácticas del alumnado y para colaboraciones en proyectos Erasmus+ o eTwinning y en otros proyectos internacionales y transfronterizos.

- *Promoción de la cultura emprendedora.*

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una de las zonas más deprimidas de Europa, con unos índices de paro juvenil que rondan el 30%, se hace necesario fomentar la cultura emprendedora para poner al alcance de nuestro alumnado las herramientas (competencia oral en otras lenguas, capacidad para el trabajo en equipo, creatividad e innovación, experiencia y contactos con socios extranjeros, ...) para facilitar su propia búsqueda de opciones de trabajo y su futura incorporación a la ciudadanía activa y al mercado laboral.

- *Fomentar las habilidades personales.*

El alumnado de nuestro instituto necesita afrontar retos en proyectos internacionales para que puedan lograr las cualidades transversales que les servirán para su futuro profesional como la capacidad de resolución de problemas; capacidad organizativa y de trabajo en equipo; habilidades comunicativas y sociales. Los alumnos que han podido participar en proyectos internacionales no dudarán en volver a hacerlo para estudiar o trabajar en el extranjero.

10.2. Programas institucionales internacionales.

10.2.1. Premisas de los programas institucionales internacionales.

A la hora de plantear los proyectos se deben tener en cuenta que las siguientes premisas:

- **Equidad:** Se velará por la participación y la inclusión de todo el alumnado, especialmente se adoptarán medidas para favorecer el alumnado con menos oportunidades, para que las cuestiones de salud, discapacidad o que la situación económica no dificulte la participación en los programas europeos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Inclusión. Se primará la inclusión de alumnado con discapacidad en los proyectos para que puedan disfrutar de las mismas experiencias.
- Evitar el fracaso escolar. Las actuaciones tratarán de motivar al alumnado para que siga formándose y aspire a continuar con estudios superiores.
- Promoción de las competencias lingüísticas. La selección para la participación en programas europeos no se basará únicamente en el dominio de los idiomas, porque se pretende dar oportunidades a aquellos alumnos con competencias limitadas por diversas causas pero que realmente están motivados y para quienes la participación resulte realmente provechosa.
- Las principales áreas de actuación que nos planteamos teniendo en cuenta las características y las señas de identidad de nuestro instituto son:
 - Proyectos con centros con enseñanzas artísticas proyectos en torno a las artes plásticas y/o artes escénicas para el desarrollo de la expresión artística para colaborar con personas de otros países y conocer su visión y su práctica del arte y establecer el interés por el arte como nexo de unión entre personas de diferentes personalidades, creencias, nacionalidades.
 - Proyectos relacionados con el Diseño Gráfico: proyectos para colaborar con otros centros con la misma especialidad para intercambiar y mostrar las técnicas que se aprenden en cada centro escolar. Además de establecer contactos para el intercambio de alumnos en prácticas.
 - Proyectos con escuelas de Portugal: contactos con escuelas lusas para la práctica de la lengua portuguesa y conocimiento de la cultura de ese país.
 - Proyectos para el desarrollo de valores: igualdad, inclusión, democracia, ciudadanía europea.
 - Proyecto para la mejora de las competencias lingüísticas: uno de los objetivos en cualquier proyecto que se desarrolle tiene que estar vinculado al uso y práctica de las destrezas lingüísticas.

10.2.2. Actuaciones.

Es esencial estar al día en las convocatorias de programas europeos, tener la capacidad de propuesta de proyectos, organizar equipos de trabajo que coordinen las actuaciones, dar difusión a las acciones para la internacionalización del centro y animar a la participación en proyectos de todo el personal y alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Para poder llevar a cabo estos proyectos es necesario trabajar para reforzar el conocimiento de lenguas extranjeras. Además, especialmente es necesario establecer redes de contacto con otras escuelas, instituciones y empresas que posibiliten el desarrollo de proyectos de colaboración y faciliten la movilidad internacional del personal.

Se debe difundir el alcance de estos programas internacionales con la publicación de la información en página web, folletos informativos del centro, redes de comunicación ... para que lleguen al mayor número de personas.

La participación en estos proyectos conlleva la coordinación con los centros socios, la actuación como anfitriones para la recepción de alumnos y profesores extranjeros en nuestro centro, orientación para alumnos extranjeros en los centros de formación y trabajo, búsqueda de empresas para las prácticas, asesoramiento para el alojamiento e integración en la vida de la ciudad.

Las actividades en las que se pretende participar son los siguientes:

Programas financiados por la Unión Europea:

- Erasmus+ KA2 de Asociación Estratégica entre Escuelas Programa de la Unión Europea para participación de asociaciones escolares en proyectos conjuntos.

En este tipo de proyecto podrá participar el alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y todo el profesorado.

Para el desarrollo de este proyecto se programan una serie de actividades curriculares y transversales en las que alumnos y profesores cooperarán en el desarrollo de las tareas propuestas por el proyecto.

- Erasmus + KA 103 Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior Al disponer de la Carta ECHE (European Chart for Higher Education) anualmente se solicita la financiación por parte del programa Erasmus+ de la UE de movilidades para el alumnado de F.P. de Grado Superior para la realización de sus prácticas en el extranjero.

Esta experiencia formativa será acreditada con alguno de los mecanismos de acreditación disponibles: CV Europass, documento de Movilidad Europass, Suplemento Europass al Título, etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Erasmus+ KA 102 Movilidad de estudiantes y de personal de Formación Profesional. El programa Erasmus+ KA 102 está dirigido a los estudiantes de Grado Medio del ciclo de Preimpresión digital para la realización de intercambio formativo con centros de FP de algún país miembro de la Unión Europea.
- Erasmus+ KA101 Programas para la movilidad del personal. Todo el personal podrá presentar sus proyectos para participar en programas de formación o de movilidad “job shadowing” para observación de otros centros educativos.

Estas propuestas se deben canalizar a través del coordinador Erasmus+ para presentar una propuesta conjunta del instituto. Los alumnos y el personal que quieran participar en los programas internacionales podrán recabar la información pertinente del coordinador de programas internacionales. Así mismo se detallarán los criterios de selección, los formularios de inscripción y otra información relevante en la página web.

- eTwinning

Otra vía para el establecimiento de proyectos internacionales es el uso de la plataforma eTwinning. En esta plataforma eTwinning se contacta con otros centros escolares para la búsqueda de socios que quieran trabajar en conjunto sobre una temática determinada. La colaboración se lleva a cabo a través de una plataforma virtual y del uso de distintas herramientas web. Las ventajas de eTwinning es la libertad para la elección del tema y la secuenciación de actividades. Además, todo el trabajo se desarrolla digitalmente a través de las herramientas de Twinspace que permite la colaboración entre los docentes y el alumnado.

En estos momentos en nuestro centro hay muy pocos profesores inscritos en eTwinning y muy poco activos en la participación en proyectos por su desconocimiento del funcionamiento de la plataforma. Por ello es necesario potenciar el conocimiento y uso de eTwinning para el desarrollo de proyectos y contactos con profesores de otros países.

Por ello el coordinador preparará un dossier con indicaciones para inscribirse en la plataforma eTwinning, conocer sus herramientas, saber cómo contactar con socios europeos. Además se pondrá a disposición de los profesores que lo requieran una pequeña guía para preparar y planificar un proyecto eTwinning .

El proceso de trabajo que se podrá seguir:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- – Acuerdo de los socios respecto a los objetivos, planificación y resultados esperados en el proyecto por eTwinning.
- – Creación y registro del proyecto.
- – En el proceso de planificación y la distribución de las actividades se tendrá en consideración los puntos fuertes y las capacidades de cada institución.
- – Uso de Twinspace como espacio de trabajo y comunicación y con las herramientas que proporciona para la colaboración que proporciona.
- – Trabajo en equipo de socios con diversos tipos de experiencias y circunstancias, que resultará en una valiosa aportación de ideas para el proyecto.
- – Proporcionar estrategias para que los equipos de estudiantes trabajen de manera autónoma y asuman responsabilidades en el desarrollo de su proyecto.
- – Uso de TICS para la comunicación, y para la realización de las actividades.
- – Difusión del proyecto y de los resultados a través de la página web y carteles en los centros.
- – Evaluación del proyecto.

Redacción de propuestas para los próximos cursos.

A principios de cada año se publican las convocatorias para los programas Erasmus+ y se deben presentar los nuevos proyectos. Para ello se debe primero recabar los intereses del profesorado y alumnado para plantear los temas de los nuevos proyectos. Se debe formar una comisión que organice el desarrollo del proyecto. También se debe comenzar la búsqueda de socios adecuados a los nuevos proyectos. Y por último redactar los proyectos según las bases de la convocatoria.

10.3. Selección de profesorado participante.

En cuanto al profesorado participante, en estos proyectos podrá participar todo el profesorado del IES Reino Aftasí. Las actividades de movilidad que se soliciten podrán ser cursos de formación lingüística, cursos de metodología y/ o estancias de observación en puesto de trabajo (“job shadowing”).

Para la selección del personal los miembros de la comisión Erasmus+ establecerán unos criterios que se basarán en la cualificación del profesorado y la repercusión en el centro educativo.

El beneficiario se compromete a aplicar los conocimientos adquiridos en su práctica educativa, incluirlos en la programación didáctica de su materia y compartirlos con el resto de los profesores.

10.4. Selección de alumnado participante.

En cuanto al alumnado participante, podrán participar en proyectos de Educación Escolar el alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Además, para los proyectos específicos de Formación Profesional podrán participar los alumnos de la Formación Profesional de Grado Básico y Medio; para los proyectos de Educación Superior el alumnado y los recién graduados de Grado Superior. Este alumnado podrá realizar movilizaciones en instituciones o empresas para el desarrollo de prácticas y formación en otros países. Esta experiencia tiene la finalidad de desarrollar capacidades profesionales que les permitan desarrollar su trabajo con éxito en el mercado europeo, y además competencias de carácter personal y lingüístico.

Para la selección del alumnado la comisión Erasmus+ establecerá unas bases objetivas basadas en las competencias lingüísticas, motivación y en su aprovechamiento en el curso, resultados académicos y otras cuestiones personales que permitan a todo tipo de alumnado participar en estos programas. En estas bases se dará prioridad y se favorecerá la inclusión de participantes con menos oportunidades según la definición de las guías Erasmus+.

Los beneficiarios se comprometen a cumplir con los programas de los proyectos, a la realización del trabajo previo o posterior que se determine y especialmente a difundir su experiencia entre el resto de los compañeros.

10.5. Resultados esperados.

Tras la participación en proyectos europeos es necesario integrar en el proceso de trabajo diario todo lo aprendido, que resulten en cambios positivos en la dinámica del centro para una mejora de la calidad de la enseñanza.

Por ellos los participantes en proyectos internacionales se comprometen a:

- Realizar una memoria del proyecto en el que se ha participado.
- Difundir la experiencia para animar a la participación de otros miembros del centro. Se creará una entrada en la web del instituto para la difusión de la experiencia. Además se escribirán reseñas para difundir la experiencia por el máximo número de vías posibles: RRSS oficiales del instituto, RadioEdu, etc.
- Incluir en sus programaciones las nuevas metodologías y/o contenidos.
- Usar lo aprendido en su práctica diaria de la enseñanza.

- Formalizar los documentos necesarios para la acreditación de la actividad (Europass, certificados etc).

10.6. Impacto en el centro educativo.

Los proyectos europeos pueden servir como una fuente de inspiración para la incorporación de nuevas metodologías y herramientas en la enseñanza y tendrán un considerable impacto en:

- Mejora la calidad educativa: mejora de las capacidades y de las competencias de toda la comunidad educativa.
- La imagen y el prestigio del centro se ve reforzado por este tipo de proyectos.
- La potenciación de relaciones internacionales: contacto con otros centros con otros profesionales con intereses y proyectos parecidos.
- La introducción de la dimensión europea en el centro, en el entorno con las experiencias de las movilidades de los profesores y de los estudiantes.
- Cambios en la organización y gestión del centro con la observación de otras realidades, aprender de otras maneras de hacer.

Impacto en el profesorado.

- Mejora de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
- Adquisición de nuevas estrategias, metodologías, actividades etc.
- Aumento de conocimientos sobre herramientas TIC, plataformas, actividades, internet, etc.
- Conocimiento y difusión de los programas europeos Erasmus+, de la plataforma eTwinning, para trabajar conjuntamente con profesores de otras nacionalidades, intercambiar ideas, discutir sobre intereses, y elaborar proyectos conjuntos.
- Conocimiento de otras culturas, vivencia de nuevas experiencias.
- Establecimientos de contactos y relaciones con socios europeos.

Impacto sobre el alumnado.

- Mejora de competencia lingüística y conocimiento de otras culturas.
- Aumento de las posibilidades de formación y de salidas profesionales.
- Mejora en el uso de TICS.
- Aumento de la empleabilidad después de un periodo de aprendizaje en el extranjero.
- La creación y desarrollo de competencias personales, conocimientos, tolerancia y capacidad de afrontar situaciones exigentes y/o adversas.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- El uso de los mecanismos de acreditación: CV Europass, documento de Movilidad Europass, Suplemento Europass al Título.
- Aumento del atractivo de la Formación Profesional por su dimensión internacional.
- La mejora de los conocimientos sobre los requisitos del mercado de trabajo europeo.

Indicadores del impacto.

- Número de proyectos en los que se participa (eTwinning, Erasmus+ u otros).
- Mejora del nivel lingüístico, de forma que los participantes en las actividades formativas acrediten oficialmente su nivel de idioma.
- Incremento del número de profesores/as que sean usuarios de eTwinning.
- Número de alumnos del Centro que participen en proyectos internacionales, intercambios y/o movilidades Erasmus.
- Número de veces en los que se mencionan los proyectos en la prensa, páginas web, redes sociales, reuniones, etc.

10.6.1. Difusión.

Medidas previas a cada proyecto.

- Información entre los profesores y alumnos sobre los programas europeos en claustros, CCP, reuniones con padres/madres y alumnos.
- Convocatoria del proceso de selección de candidatos (profesores, alumnado, etc).
- Realización de trípticos informativos para difundir los proyectos por el centro y la localidad.

Medidas posteriores a los proyectos.

- Difusión a los profesores en claustro y/o CCP y a alumnado en reuniones.
- Creación de una sección en la página web del centro con la información, documentación de los proyectos y experiencias de los participantes.
- Notas de prensa sobre los proyectos en los que se participa.
- Publicación de artículos en la revista del Centro.

10.7. Evaluación.

La evaluación del proyecto se realizará mediante la observación, entrevistas con los participantes y cuestionarios teniendo en cuenta los siguientes aspectos y ítems:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Grado de satisfacción de los beneficiarios (competencias, conocimientos y habilidades desarrolladas).
- Cumplimiento de plazos y calendario previstos.
- Eficacia en los sistemas de comunicación, control y seguimiento previstos.
- Grado de satisfacción de los socios de acogida.
- Gestión práctica de las movilidades (viajes, alojamientos, etc).
- Adaptación e integración de los participantes en los entornos de acogida.

Con los resultados obtenidos se valorarán las posibles modificaciones y se propondrán los cambios para la mejora de los proyectos Revisión y mejora del Plan de Desarrollo Europeo.

Este Plan de desarrollo europeo se revisará anualmente por el coordinador Erasmus+ modificando y adaptándolo a las nuevas necesidades y se incorporará a la Programación General Anual.

11. PROYECTO DE SECCIÓN BILINGÜE DE PORTUGUÉS.

11.1 Justificación de la relevancia del proyecto de sección bilingüe.

El I.E.S. Reino Aftasí, de Badajoz, acordó solicitar para el curso 2014-2015 la concesión de la Sección Bilingüe en Lengua Portuguesa, apoyado en la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, que persigue potenciar especialmente la enseñanza y el aprendizaje de la lengua portuguesa como elemento de definición de la educación en Extremadura; a esto añadir la situación estratégica de Badajoz que, con la estrechísima relación con Portugal, aún no tenía ninguna sección bilingüe de Portugués en ningún centro de Educación Secundaria; así se podía dar continuidad a los alumnos del C.E.I.P. Manuel Pacheco, adscrito a nuestro I.E.S., que tiene Sección Bilingüe de Portugués en Primaria y a todos los alumnos de los colegios adscritos a nuestro Centro con Portugués como 2ª Lengua Extranjera.

Al finalizar la ESO (Primer Ciclo y 4º de ESO) en la Sección Bilingüe, el alumno debería alcanzar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y estar preparado para iniciar el nivel intermedio.

La lengua Portuguesa adquiere gran relevancia en el currículo extremeño por la proximidad de nuestra Comunidad con Portugal, relacionadas entre sí por lazos históricos, económicos, culturales, lingüísticos, etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El interés suscitado en los últimos tiempos por Portugal y por su lengua se ha visto reflejado en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria en una gran demanda de esta materia por parte del alumnado, especialmente en las zonas próximas a la frontera, cuyos intercambios culturales, comerciales y sociales forman parte de la realidad cotidiana.

En este sentido, con la enseñanza de la lengua y la cultura portuguesas nos proponemos como objetivo general favorecer este intercambio con los hablantes de nuestra realidad europea más próxima y conocer todo lo relacionado con la lusofonía.

Su estudio fomentará la contribución a la identidad europea plurilingüe y multicultural, favorecerá la libre circulación de nuestros alumnos y, con ello, se facilitará así la cooperación cultural, económica, técnica y científica, además de fomentar el respeto entre los distintos países. A esto, añadir las posibilidades de trabajo que tienen las personas con dominio de Portugués en nuestra zona.

Todo ello justifica de sobra el proyecto en nuestro Centro.

11.2 Características de la sección bilingüe.

-Ordenación de los distintos aspectos del currículo.

Como recoge el Decreto 98/2016, de 5 de julio en su art.9. sobre la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, citando la disposición adicional segunda del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, “en el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras primará el enfoque comunicativo para mejorar las destrezas de comprensión y expresión oral en situaciones y contextos de comunicación social”. Así tanto en Portugués Primera Lengua Extranjera como en las disciplinas no lingüísticas primará el desarrollo de las destrezas orales y la interacción comunicativa en grupos reducidos para conseguir que los alumnos, sin abandonar la comprensión y expresión escrita, consigan la mejor competencia lingüística posible. Por eso en Portugués se utilizará siempre la Lengua portuguesa desde el inicio de las aulas en todos los cursos y solo excepcionalmente se usará la lengua castellana como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

En las demás disciplinas el uso del Portugués se utilizará cada vez más, en función de la comprensión y dificultad de la materia, como cada responsable ha indicado en las programaciones de los departamentos.

- Idioma de la Sección.

Portugués.

- Niveles educativos en los que se imparte.

Los cursos y grupos en los que está implantado el programa bilingüe en nuestro centro hasta ahora son: la ESO al completo.

- Las asignaturas son:
- Portugués: 1ª Lengua Extranjera y 2ª Lengua Extranjera.
- Geografía e Historia.
- Física y Química.
- Artes Plásticas.
- Educación Física.
- Tecnología.

Con esta distribución de materias, tanto en letras como en ciencias, los alumnos tienen materias en portugués y su formación sería bastante completa en toda la etapa. Todo esto, sin perjuicio de poder aumentar el número de materias no lingüísticas en el futuro.

- Horario.

Respecto al horario lectivo semanal, el alumnado recibirá clases en la lengua extranjera diariamente, bien en el área correspondiente a la lengua, bien en las áreas no lingüísticas impartidas en la lengua extranjera.

- Criterios de selección del alumnado.

Para acceder a la Sección Bilingüe de Portugués se recomienda haber cursado portugués en una sección bilingüe en la etapa anterior o haber cursado Portugués como segunda lengua extranjera o bien tener conocimiento del idioma y estar muy interesados en acceder a la Sección.

En el caso de haber más peticiones que plazas, se aplicarán los criterios establecidos por la ley para deshacer el desempate.

- **Alumnado implicado.**

El alumnado implicado en la Sección Bilingüe pertenecerá a toda la etapa de la ESO, se hará un grupo de cada curso para las clases semanales de las áreas bilingües con los alumnos provenientes de los distintos grupos del mismo nivel. Así habrá 1º, 2º, 3º y 4º de ESO bilingüe solo para las materias bilingües; en el resto de las clases, los alumnos estarán con los compañeros del curso de procedencia

- **Profesores que imparten docencia: nivel, grupos, áreas. Titulación.**

- Tres profesores de portugués uno de ellos Coordinador de la Sección Bilingüe.
- Un Profesor de Geografía e Historia: Titulación: B2
- Un Profesor de Educación Física: Titulación: B2
- Un Profesor de Física y Química: Titulación: B2
- Un profesor de Tecnología: Titulación: B2
- Una profesora de Artes Plásticas. C2

- **Auxiliar de conversación. Horario.**

El profesor auxiliar de conversación lo compartimos con el CEIP Francisco Pacheco de Olivenza en un horario compatible con el nuestro. La auxiliar asiste a 8 horas lectivas en ambos centros, distribuidas en periodos de media hora en cada grupo.

- **Calendario de reuniones de coordinación de los profesores de la sección bilingüe.**

La hora de reunión semanal de los profesores de la Sección Bilingüe será asignada por la Jefatura de Estudios.

- **Materiales elaborados, recursos y libros de texto.**

Los materiales elaborados, recursos y libros de texto se recogen en las programaciones de los diferentes departamentos implicados en la Sección Bilingüe.

Del mismo modo se recogen también los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, metodología didáctica, programación de aula, rúbricas, etc.

- **Actividades complementarias y extraescolares.**

1. **Actividades extraescolares en grupo:** En la programación didáctica se contempla las

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

realizaciones de salidas a ciudades cercanas: Elvas, Campo Maior, Estremoz, Portalegre...y más lejanas conforme avanzan los cursos, así como un viaje a Lisboa, Oporto u otra ciudad importante de Portugal; en definitiva, viajes que puedas marcar la etapa bilingüe, con inmersiones lingüísticas que les permitan practicar la lengua portuguesa.

2. **Actividades complementarias:** Los alumnos de la Sección Bilingüe participarán en la Semana de las Artes con exposiciones, actuaciones, talleres y otras actividades de parecida tipología relacionadas con las fiestas y fechas señaladas en la cultura portuguesa (como el 25 de abril, **Día da Liberdade, o el 10 de junio, Día de Portugal, de Camões y de las Comunidades Portuguesas**).
3. **Actividades individuales en horario no escolar:** Se invitará al alumnado a participar en actividades relacionadas con la lengua y la cultura portuguesa que se celebren en la ciudad como exposiciones, ferias, recitales, conferencias, teatro...

- **Medidas de seguimiento y evaluación del proyecto.**

El seguimiento y la evaluación del proyecto se realizarán al final de cada evaluación y tras los resultados finales de junio. Se comentarán los resultados de cada curso y de cada alumno y se comentarán las medidas más convenientes para evitar las dificultades, superar la materia y mejorar la competencia lingüística en portugués.

12. PROGRAMA DE FP BILINGÜE EN INGLÉS.

12.1 Objetivos.

- Mejorar la competencia lingüística en Inglés para el alumnado de Formación Profesional en Grado Superior y Grado Medio .
- Promover el desarrollo de sus capacidades y de su mejora profesional con la comunicación en Inglés.
- Impulsar la participación en programas europeos.

12.2 Estructura del programa.

El programa bilingüe de F.P. se imparte en los dos cursos de C.F. Grado Superior y en los dos cursos de C.F. Grado Medio.

C.F. Grado Superior: Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En C.F. de Grado Superior se regula el programa bilingüe al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.

Su implantación fue en el curso 2021-2022 por La RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Secretaría General de Educación (DOE 139, de 21 de julio de 2021).

Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior todo el alumnado del grupo está incluido en el programa bilingüe y todo el alumnado cursa los módulos que se imparten en Inglés.

Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés para todo el grupo.

- 1º G.S. Materiales de Producción Gráfica.
Carga lectiva: 6 horas semanales.
- 2º G.S. Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia.
Carga lectiva: 5 horas semanales.
- 2º G.S. Diseño estructural de envase y embalaje.
Carga lectiva: 4 horas semanales.

C.F. Grado Medio Preimpresión Digital.

En C.F. Grado Medio el ciclo experimental bilingüe se implantó en el curso 2023-2024 tras ser aprobado por la Circular de 30 de mayo de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.

La CIRCULAR 11/2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa autoriza la continuidad del ciclo experimental bilingüe para el curso 2025/26 en los grupos de 1º y 2º .

El programa bilingüe se regula al amparo de la INSTRUCCIÓN número 3 de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.

Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés.

- 1º G.M. Ilustración Vectorial.
Carga lectiva: 5 horas semanales.
- 2º G.M. Impresión Digital.
Carga lectiva: 6 horas semanales.

La participación en el ciclo bilingüe experimental es voluntaria para el alumnado, por lo que se desdobra el grupo en los módulos que se imparten en Inglés.

12.3 Metodología.

Mediante la aplicación de los principios de la metodología AICLE se pretende que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean más activos y participativos que expositivos, pues la enseñanza bilingüe trata de facilitar el acceso a la comprensión de los contenidos mediante el uso reflexivo de la lengua extranjera.

Se profundiza en el conocimiento vocabulario propio de la terminología profesional de la industria del sector gráfico, así como del conocimiento de la cultura profesional en el ámbito de la lengua inglesa.

Se familiariza con publicaciones impresas, digitales y multimedia en el idioma inglés.

Se prioriza el uso comunicativo de la lengua inglesa y su función instrumental como lengua franca para comunicarse con hablantes de otros idiomas.

Para favorecer el uso del idioma se insta al uso de las aplicaciones en inglés, complementar formularios y visionado de tutoriales y lectura de materiales en este idioma.

Se fomenta el uso de la lengua extranjera en el entorno escolar y extraescolar del alumnado; asimismo, se potencia el conocimiento de la cultura de los países de lengua inglesa.

En los módulos impartidos en Inglés se prioriza el uso de esta lengua por el profesorado y el alumnado para todos los intercambios, mediante actividades que lo sitúen en una situación comunicativa que le exija expresarse en la lengua extranjera. En este respecto se valora más el esfuerzo por el uso del idioma inglés continuado en las interacciones que la corrección formal o gramatical.

Con el empleo de recursos verbales y visuales, junto a actividades individuales y de grupo, donde la conversación sea uno de los principales recursos, se favorece el desarrollo lingüístico y social del alumnado.

Se promueve el aprendizaje por tareas y proyectos, vinculados a los objetivos del currículo, que sean significativos para el alumnado y propicien un aprendizaje activo de la lengua inglesa.

El referente para la evaluación en los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés serán los estándares de aprendizaje evaluables previstos normativamente para ellos. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos.

Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en Inglés podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación de los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés únicamente de manera positiva, a los solos efectos de mejorar, en su caso, los resultados de la evaluación.

12.4 Actividades y Acciones previstas.

- El sistema operativo del alumnado en los módulos que se imparten en Inglés se configura para que aparezca en Inglés.
- Se colaborará con otros departamentos en la organización de actividades complementarias y extraescolares que promuevan el uso de la lengua inglesa.
- Se realizarán visitas a empresas locales que trabajan con clientes internacionales en las que el inglés sea la lengua de comunicación con el objetivo de demostrar y justificar al alumnado la necesidad de obtener una formación técnica en idiomas, así como obtener información por parte de los profesionales del impacto que estos idiomas tienen en sus modelos de negocio y empresas.
- Se darán a conocer páginas web, blogs y programas divulgativos que se publican en Inglés que les ayuden profundizar en el conocimiento del mundo profesional, los avances técnicos y las nuevas tendencias.
- Abstract Proyecto Fin de grado.
Cuando el alumnado tenga que elaborar su Proyecto de Fin de Grado una parte que debe incluir es el “Abstract” que será un resumen en Inglés de su proyecto junto a las palabras clave.
- Solicitar y gestionar las becas concedidas para Grado Superior en la convocatoria ERASMUS+ para la movilidad de estudiantes para prácticas. Se llevarán a cabo las actuaciones para facilitar al alumnado o recién titulado la tramitación y el disfrute de un periodo de prácticas en una empresa de un país europeo.

12.5 Seguimiento y evaluación de resultados.

La evaluación del programa bilingüe en FP muestra la satisfacción con relación a este tipo de enseñanza. Se constatará el número de alumnos que escogen el programa bilingüe y que se encuentran satisfechos en él. Con cuestionarios y observación se estudiará el grado de satisfacción, sus impresiones y se valorará sus sugerencias de mejora.

El grado de competencia lingüística adquirido por el alumnado al finalizar cada curso será una de las modos para la comprobación de la calidad del programa.

El referente para la evaluación en los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés serán los estándares de aprendizaje evaluables previstos normativamente para ellos. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en Inglés realizadas en ellos.

Este Programa Bilingüe se revisará anualmente por el coordinador para modificarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades y se incorporará a la Programación General Anual.

13. RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE EXTREMADURA (REBEX).

13.1. Objetivos.

La Biblioteca escolar es un espacio educativo de documentación, información y formación, organizado de forma centralizada, integrado por los recursos bibliográficos, documentales y multimedia, que se ponen a disposición de toda la comunidad escolar, para apoyar el proceso de enseñanza- aprendizaje y para propiciar el acceso al conocimiento y a la formación permanente.

Objetivos:

- Fomentar la lectura como medio de entretenimiento y de información.
- Facilitar la biblioteca como lugar de trabajo, tanto en horario lectivo como en el extraescolar para todos los alumnos que así lo requieran.
- Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables.
- Ofrecer a alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.
- Facilitar el acceso a fuentes y servicios de información externos.
- Habituar a los alumnos en el uso de la biblioteca con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

13.2. **Horario.**

La biblioteca permanece **abierta** durante **toda la jornada escolar** , tanto por la **mañana** como por la **tarde**.

13.3. **Normas de la biblioteca.**

- **No** se podrá **beber** o **comer**; **ni utilizar teléfonos móviles** en el interior de la biblioteca. El incumplimiento de estas normas provocará la inmediata expulsión del usuario.
- Ningún alumno podrá permanecer en la biblioteca durante las horas de clase, salvo los alumnos de Bachillerato que no tengan clase o asistan a asignaturas sueltas.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Los **préstamos** se harán durante los **recreos**. En el horario de tarde se realizarán cuando el profesor de guardia se encuentre en la biblioteca.
- Sólo se podrán sacar los libros de lectura y los de consulta que permitan los distintos departamentos.
- El **usuario** podrá tomar como **préstamo dos libros** El tiempo permitido será de **15 días, prorrogables por otros 15**.
- Cada persona es responsable del libro prestado. En caso de pérdida o deterioro se compromete a restituir o pagar el libro.
- El alumno que no cumpla la norma anterior no podrá obtener nuevos préstamos. Esto se llevará a cabo, especialmente, con aquellos alumnos que no hayan devuelto libros de cursos anteriores.
- El préstamo de los **juegos de mesa solo** podrán realizarse **durante el recreo** y en el **interior** de la **biblioteca**. Está prohibido sacar los juegos fuera de la biblioteca.

13.4. Formación de usuarios.

Para la formación de los usuarios se organizará una serie de actividades durante las tutorías. Además en la biblioteca se pueden consultar carteles informativos sobre eLibrarium, Abiex.

13.5. Actuaciones para mejorar los fondos y su gestión.

Cada comienzo de curso se contempla un expurgo de fondos obsoletos con la finalidad de optimizar el espacio de la biblioteca y hacerla funcional y efectiva. Se realizará a través de los jefes/as de departamentos, docentes con horas de guardia de biblioteca junto a la persona responsable de la coordinación.

Para la adquisición de **nuevos fondos** los métodos que se llevarán a cabo mediante donaciones de la comunidad educativa y la compra de nuevos ejemplares.

Se tendrán en cuenta las peticiones y solicitudes cursadas anualmente por los departamentos y ciclos formativos, por los planes y proyectos del centro. Para el alumnado se seguirá usando el buzón de sugerencias y se plantea el diseño de un modelo de solicitud que nos facilite conocer sus inquietudes lectoras.

13.6. Actividades.

Cada curso se plantea una serie de actividades distribuidas por trimestre. Para su diseño no solo se tiene en cuenta los objetivos de nuestro PLEA sino también las bases del Diseño Universal de

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Aprendizaje y los ODS con el fin de dar respuesta a las necesidades e inquietudes de toda la comunidad educativa.

La diversidad de propuestas planteadas abarca desde encuentros literarios, celebración de efemérides y actividades de creación propia (Carnaval literario o la Feria del libro usado) y en las que colaboran toda la comunidad educativa. Entre las actividades que se desarrollarán a lo largo del curso se encuentran: **“Marcapáginas viajeros”** (se entregan con los libros que se toman en préstamo y se devuelven con el libro. **Encuentros literarios con autores (MEC y REBEX).** **biblioteca de patio** (sacamos los libros al patio) y participación en concursos como el de **“Lectura en público”** y en los organizados por Librarium.

El programa general del plan de actividades es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE.

- **Día de las escritoras, 13 de octubre:** exposiciones y trabajos de investigación.
- **Día de las bibliotecas, 24 de octubre:** formación inicial de usuarios de bibliotecas para el alumnado de ESO a través de juegos en la biblioteca.
- **Festividad de Todos los Santos/ Halloween:** decoración , concurso de microrrelatos, proyección de cortos, lecturas dramatizadas etc.
- **25 de noviembre en la biblioteca:** colaboración con las actividades propuestas por el Plan de igualdad, taller de microrrelatos, etc.
- **Diciembre-Navidad:** Decoración de la biblioteca con motivos navideños (con material reciclado) y photocall, lecturas de adviento (recomendaciones de obras por parte del alumnado).

SEGUNDO TRIMESTRE.

- **Participación en la Jornada de puertas abiertas para los colegios.**
- **Día de la Paz (30 enero):** exposiciones, recital poético y musical entre otras.
- **Día de la lectura en voz alta.** El profesorado seleccionará según sus intereses textos. Se recurrirá a la Los textos serán seleccionados de la Biblioteca Librarium.
- **Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero):** colaboración con los departamentos del ámbito científico para la organización de actividades y charlas divulgativas.
- **Semana del amor y la amistad:** “Besos escritos”.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- **Carnaval literario:** una de las actividades más relevantes de la biblioteca y del centro por estar dirigido a toda la comunidad educativa. Entre las propuestas se plantean: concurso de decoración de puertas, photocall (elaborado por Artes Plásticas).
- **Semana de Extremadura en la escuela:** muestra de fondos de la biblioteca sobre nuestra comunidad autónoma, lectura de obras de autores/as extremeños.
- **Exposición el 8 de marzo:** yincana dirigida a todo el alumnado.
- **Día Mundial de la Poesía(21 de marzo) :** talleres , recitación de textos, etc.
- **Día Mundial del Teatro (27 de marzo):** lecturas dramatizadas durante la mañana. Taller de improvisación teatral (ESO) en colaboración con los alumnos de la asignatura de Artes escénicas.
- **Participación en la Semana de las Artes del centro:** talleres de temática relacionada con el libro, la lectura y las bibliotecas (yincana, los buscadores de libros etc).

TERCER TRIMESTRE

- **Día del libro (23 de abril).**
- Lectura continuada de una obra relacionada con la temática del PLEA y diversas actividades relacionadas con la lectura (encuentros literarios, talleres...yincana).
- Además también se celebrará nuestra tradicional **Feria del libro** usado cuyo objetivo es vender libros donados por toda la comunidad educativa, y destinar el dinero recaudado a la mejora de la biblioteca (adquisición de nuevos fondos, juegos, etc).

13.7. Actividades para el alumnado con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas o culturales y de compensación social.

Las actividades que organizamos desde biblioteca siempre son inclusivas ya que procuramos que puedan participar todo el alumnado con ayuda del profesorado.

Recreos inclusivos: tenemos juegos para que el alumnado que no quiere salir al patio pueda disponer de un espacio de recreo. Tratamos de que jueguen con otros compañeros para favorecer la integración.

También contamos con lecturas de niveles diferentes para satisfacer las necesidades del alumnado ACNEE o de Altas capacidades y culturas diferentes para trabajar la igualdad y la integración.

14. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLEA)

El Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información (PLEA) tiene como objetivo mejorar la competencia lectora del alumnado, entendida no solo como comprensión literal, sino como la capacidad de acceder, comprender, reflexionar y aplicar la información en la vida real. El plan se basa en la implicación de toda la comunidad educativa y en el uso de estrategias comunes para fortalecer la competencia comunicativa.

Para elaborar nuestro PLEA se han seguido las directrices y regulaciones que recoge la legislación vigente en Extremadura para su desarrollo y gestión en los centros educativos públicos.

14.1. Objetivos, principios básicos y compromisos.

Entre sus **objetivos** destacan: implicar a alumnado, profesorado y familias; fomentar la comprensión lectora y el pensamiento crítico desde todas las áreas; impulsar el uso de la biblioteca física y digital (Librarium); enseñar un uso crítico y seguro de los recursos digitales; y promover el gusto por la lectura.

El centro asume **compromisos** como la integración del PLEA en los proyectos institucionales, la planificación conjunta entre departamentos, la apertura de la biblioteca durante toda la jornada y el aumento del número de lectores en papel y formato digital.

14.2. Estructura de coordinación, información y apoyos.

14.2.1. Estructura organizativa.

a) Coordinadora:

Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el **Equipo Directivo** en la elaboración del PLEA, su puesta en funcionamiento, desarrollo y evaluación al final de cada curso académico.
- Coordinar y actuar de enlace entre sus propias actuaciones y las de los distintos departamentos, familias y agentes externos.

b) El **Equipo Directivo**: que debe velar por su cumplimiento y facilitar los medios necesarios para su puesta en funcionamiento y evaluación.

c) Los **jefes de departamento** coordinarán las actividades que se propongan en su departamento y se coordinarán a través de la CCP.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- d) Dentro de cada departamento, habrá **profesores/as** directamente implicados en una actividad concreta que serán los que se encarguen de ponerla en práctica con su alumnado, familias u otros miembros de la comunidad educativa.
- e) El **profesor de actividades extraescolares** tendrá la función de facilitar espacios, materiales, horarios y toda la ayuda necesaria para el desarrollo de las actividades.
- f) El **ITED** se encargará de:
- Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro y mantenerlos operativos y actualizados con el apoyo técnico del Programador informático.
 - Ayudar al desarrollo de las actividades que se realicen dentro del PLEA en relación con el uso de estos medios.
- g) El **equipo de biblioteca** (viene recogido en el Plan de trabajo de la biblioteca) responsable de llevar a cabo todas las actividades recogidas en el Plan anual de biblioteca.
- h) El **departamento de orientación** (Jefa de departamento) que realizará actividades a través de las tutorías, relacionadas con el proyecto de **Foros Nativos Digitales**, en el que participa el centro desde hace varios cursos.

También es necesaria la implicación de la Administración para facilitar actividades de formación del profesorado encaminadas a mejorar su competencia en cuestiones relacionadas con la animación a la lectura, dinamización de la biblioteca, Librarium, Abiex y las nuevas tecnologías, entre otros.

Asimismo, se debe facilitar un horario al profesorado que permita no solo la apertura de la biblioteca durante toda la jornada escolar sino la puesta en marcha de las diversas actividades programadas en el plan de trabajo anual.

14. 2.2. Recursos materiales y humanos. Difusión.

El plan requiere una serie de **recursos humanos y materiales** entre los que destacan la formación del profesorado, la dotación de la biblioteca, el uso de tecnologías y la **inversión mínima del 5% del presupuesto en recursos bibliotecarios** .

Para la **difusión** del PLEA se llevará a cabo a través del claustro, las familias, la biblioteca, la web del centro, redes sociales, la radio escolar y pantallas informativas del centro.

14.3. Planificación de las actuaciones generales. Implantación. Temporalización.

El PLEA se ha elaborado e iniciado en el curso 2024-25 para desarrollarlo por completo en el curso 2025-26. Al inicio del segundo curso se realizarán las modificaciones necesarias teniendo en cuenta las actuaciones llevadas a cabo en el primer curso.

Para desarrollar nuestro PLEA se tendrán en cuenta tres ámbitos de actuación: a nivel de centro, a nivel de aula y la biblioteca.

14.3.1. Nivel de centro.

A) Temática para desarrollar actividades interdisciplinares durante el curso.

Cada curso escolar se decide una temática y se organizan actividades relacionadas con dicho tema. Estas actividades se vinculan con las que se propongan en el Plan anual de biblioteca y Fomento de la lectura. Pueden ser actividades de un departamento o bien interdisciplinares.

B) Banco de lecturas de los distintos departamentos. Librarium.

Se ha creado en el drive del centro un banco de lecturas en el que se irán incluyendo cada curso textos de diferentes géneros (narrativos, descriptivos, periodísticos, argumentativos, expositivos...) de temáticas relacionadas con los diferentes departamentos para que se puedan utilizar en las aulas y dedicar un tiempo de lectura, diariamente o por lo menos un día a la semana. Se utilizarán para trabajar los textos, las pautas recogidas en el Proyecto lingüístico de centro. También se utilizará la biblioteca digital *Librarium*.

C) Pautas para el cuaderno de clase y los trabajos escritos.

Estas pautas se recogen en el Proyecto lingüístico de centro y se utilizarán como medida para trabajar la parte escrita en común por todos los departamentos. El curso pasado se implantó en 1º ESO y este año 2º ESO.

D) Concurso literario.

El concurso literario estará dirigido al alumnado y profesorado y consistirá en responder a cuestiones sobre la obra elegida y otras de temática general (lengua, literatura, biología, historia, etc).

E) Carnaval literario.

Esta actividad, recogida en la Programación de biblioteca, nace con la finalidad de conectar contexto sociocultural y educativo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Cada año se propone una temática literaria sobre la que versarán todas las actividades. Aunque cada año se intenta incluir algunas diferentes (visionado de películas, conciertos, juego de pistas...), desde hace siete años se celebra el concurso de decoración de puertas y la comunidad educativa se disfraza. Además de la colaboración con el departamento de Plástica que diseña el photocall.

F) Actuaciones relacionadas con las TIC.

Al inicio de cada curso se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para asegurar el acceso a la información de la comunidad educativa: revisión de todos los ordenadores de las diferentes dependencias del centro; asignación de contraseñas para acceder a la red del centro al alumnado nuevo (1º ESO, 1º Bach., 1º GM, 1º GS y 1º FPGB) y solucionar todas las incidencias relativas al correo electrónico de educarex y clave de Rayuela tanto al alumnado (labor que llevarán a cabo a comienzo de curso los tutores) como a las familias.

G) Lecturas por niveles propuestas por los departamentos (para trabajar en el aula y en casa).

Todos los años se decidirá un libro por nivel y departamento, para realizar una lectura guiada a lo largo de todo el curso independientemente de las obras propuestas por el departamento de Lengua Castellana y Literatura. Cada curso se renovará el nivel y el departamento que proponga la lectura.

2.- Nivel de aula.

En este apartado recogemos las actuaciones que cada departamento lleva a cabo en su práctica diaria en el aula. Se pueden consultar en el siguiente enlace: (<https://drive.google.com/drive/folders/1hcYmJYKrogVav5Xb9ZRGZRUKfVQsXzCt>)

3.- Biblioteca.

Nuestra biblioteca se encuentra ubicada en la planta baja del centro, cerca del hall de entrada y al lado del despacho del informático.

Para el uso del equipo de biblioteca contamos con un ordenador y una impresora. Para la gestión de los fondos se realiza con el Programa ABIEX.

También contamos con una zona de ordenadores tanto para el profesorado como para el alumnado y cuatro tablet pueden solicitar para cualquier tipo de consulta, lectura etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El espacio está dividido en diferentes zonas: una para el equipo de biblioteca, otra para los ordenadores, zona de lectura relajada y rincón de las emociones, zona de juegos de mesa y zona de lectura y trabajo. También se dispone de buzón de sugerencias.

La biblioteca permanece abierta durante toda la jornada escolar con profesorado de guardia. El recreo es el tiempo dedicado al préstamo de libros.

14.4. Utilización de Librarium y sus clubes de lectura virtuales para potenciar la lectura digital.

Como objetivo principal nos proponemos conseguir que la comunidad educativa considere la plataforma Librarium como un recurso cotidiano en su día a día. Para ello, durante el curso se celebrarán sesiones de difusión de la plataforma Librarium; además de participar en la formación que se convoque desde la Consejería de Educación y los CPR.

En el caso de los departamentos se pretende que conciban Librarium no solo como una fuente de lectura sino también de recursos digitales para la consulta de fondo de cualquier ámbito académico; que se motiven a participar en las diferentes actividades organizadas para la celebración de efemérides como las yincanas, y constituyan clubs de lectura.

14.5. Criterios y procedimientos de evaluación.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación del PLEA, se realizarán tres actuaciones: la primera al inicio del PLEA (se ha llevado a cabo un análisis DAFO como punto de partida para la elaboración del plan), la segunda durante el curso que servirá para detectar posibles mejoras e implantarlas y, por último, al finalizar cada curso donde se llevará a cabo una evaluación final y registro de propuestas de mejora para el próximo curso.

Para la valoración del proyecto se ha diseñado una rúbrica en la que se evaluarán tres aspectos: la integración del Plea en el centro, competencia lingüística y la competencia digital, en información y aprender a aprender.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

15.1 Directrices generales del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

Los centros educativos son una puerta abierta al mundo que se va a encontrar nuestro alumnado en el futuro próximo y es una llave para poder acceder a experiencias y lugares que en ocasiones las familias no tienen acceso por falta de recuerdos o tiempo. Es por ello que de algún modo nuestro instituto vela por abrir este mundo.

En nuestro centro se realizan actividades extraescolares organizadas y justificadas por los departamentos didácticos. Estas actividades extraescolares o complementarias se organizan trimestralmente y aparecen recogidas en un cuadrante mensual en el que todo el equipo educativo puede consultar las actividades programadas. Con las propuestas de los distintos departamentos que lleguen a principio de curso, el departamento de actividades extraescolares estudiará intereses comunes en aspectos como destino, alumnos, lugares e intentará aunar posibilidades con el fin, de que en caso de llevarse a cabo, no se repitan actividades que se pueden conjugar en una.

Las excursiones que, teóricamente, quedan fuera de la programación inicial, bien por no estar diseñadas al comienzo del año, pueden intentar realizarse, siempre que no se incumpla alguno de los acuerdos de los órganos de gobierno del centro a este respecto, (número de salidas de un alumno o grupo, clases perdidas, etc).

Entre las actividades se complementan los viajes de fin de estudios de cuarto de la ESO, 1º bachillerato y 2º bachillerato.

El viaje de fin de etapa permite diversos formatos: de ocio, multiaventura y fundamentalmente contenido cultural.

Dentro de los viajes de bachillerato se procurará realizar los viajes en destinos internacionales como Roma o Irlanda, en el que se plantean con una respuesta a un planteamiento curricular.

Existe un capítulo de actividades que son imposibles de programar con anterioridad, ya que son ofrecidas al centro desde distintas instituciones o entidades con el curso ya en funcionamiento. Estas podrán llevarse a cabo siempre que sean conocidas por el Departamento de Extraescolares con dos semanas de antelación y éste, previa consulta con Jefatura de Estudios y Dirección, las apruebe. Para ello debe cumplirse que los profesores afectados por la actividad muestren su acuerdo con la realización de la misma.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Del mismo modo, cualquier otra iniciativa o salida de la rutina normal de las clases, debe ser conocida con anterioridad por el Departamento de Extraescolares, con un periodo de mínimo de dos semanas, (tal y como marca la Consejería). Tras consulta con Jefatura de Estudios y Dirección, se procederá a su aprobación.

Evitaremos, de esta manera, que departamentos diferentes, programen actividades distintas, que rompan el transcurrir normal del curso de manera casi simultánea para el mismo grupo de alumnos.

Aspectos como número de profesores acompañantes por grupo de alumnos, o que hacemos con los alumnos que no asisten a la actividad, con los que sí asisten y al día siguiente no vienen al centro están ya recogidos en nuestro ROF a partir de las indicaciones que la Consejería hace en las instrucciones que regulan estos aspectos.

A TENER EN CUENTA:

- La cercanía de fechas de actividades y semanas de exámenes.
- Asistencia a extraescolares de alumnos con alto índice de faltas o amonestaciones.
- La tendencia que tenemos de acumular actividades con la llegada del buen tiempo.

Por último, es objetivo de la dirección del centro y del departamento de actividades extraescolares, tener presente el calendario de **celebraciones pedagógicas** de manera que pueda servir de fuente y motivación para la realización de planteamientos educativos que inciden en los campos que se conmemoran en esas fechas.

Dentro de las actividades extraescolares y complementarias que el centro desarrolla con el alumnado merece especial mención la “**Semana de las Artes**”, momento en el que solemos coincidir con el final del segundo trimestre y que es una verdadera joya dentro de las actividades del centro. Coordinada desde diferentes departamentos, pone en valor los talentos de muchos de nuestros alumnos, es una semana donde la expresión artística y cultural toma cuerpo en el instituto, donde los alumnos se expresan, manifiestan, participan y llenan con sus actividades la mayor parte de las horas de esos días.

Destacar también la participación del centro en diferentes concursos y planteamientos culturales de nuestra ciudad. Participaciones en actividades diversas organizadas por el ayuntamiento, como “La Noche en Blanco”, colaboraciones con La Casa de La mujer, participación en concursos de carteles, (en los que solemos resultar premiados en casi todos los años que nos presentamos), colaboración con la “feria del Libro”, diferentes entidades públicas y privadas, sin olvidarnos de los centros educativos con los que colaboramos cada vez que nos lo requieren y nosotros estamos en disposición

y que ponen de manifiesto la **integración de nuestro centro educativo con el entorno de la ciudad** y la valoración creciente de la misma hacia el instituto.

16. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

16.1. Coordinación con el centro de profesores y recursos (CPR).

Relevancia y características de sus tareas.

“La formación permanente constituye un derecho y un deber de todo el profesorado y una responsabilidad de la administración y de los centros educativos.”

(Ley de Educación de Extremadura, Artículo 158.2)

La formación del profesorado tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades del centro educativo, que se constituye como eje principal del sistema de actualización profesional. Las acciones formativas parten directamente de los CPR (Centros de Profesores y Recursos), por lo que es necesaria la figura de un representante del centro que detecte necesidades y coordine los proyectos de formación.

16.2. Objetivos.

Dimensión A: Mejorar la cualificación profesional del profesorado mediante la actualización científico-tecnológica, metodológica y el desarrollo de sus capacidades docentes.

Dimensión B: Mejorar las prácticas educativas y el desarrollo del currículo, vinculando los objetivos al rendimiento y éxito educativo del alumnado.

Dimensión C: Impulsar la formación del profesorado en los centros como motor del aprendizaje, la autoevaluación y el conocimiento compartido.

Dimensión D: Promover metodologías activas, innovación educativa e investigación.

16.3. Marco legislativo.

En Extremadura no existe normativa específica para designar las funciones de los representantes de centro en los CPR. No obstante, se tendrán en cuenta las prioridades establecidas en la resolución más reciente del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado y los objetivos generales de la formación docente.

Líneas prioritarias del curso 2025-2026:

1. Competencias clave y adaptación curricular según la Ley Orgánica 3/2020 y proyectos interdisciplinares, incluyendo unidades didácticas integradas y evaluación por competencias.
2. Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP) y Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación (TRIC), fomentando entornos de aprendizaje personalizados (PLE).
3. Competencias idiomáticas del profesorado, incluyendo participación en proyectos internacionales y metodologías de adquisición de idiomas para el alumnado.
4. Actividades formativas orientadas a habilidades blandas, liderazgo pedagógico y competencias personales y profesionales, tanto para profesorado como alumnado, incluyendo programas de cultura emprendedora y formación de equipos directivos.
5. Actuaciones relacionadas con Extremadura y promoción de la cultura regional en los centros educativos, mediante programas como “Semana de Extremadura en la Escuela”.
6. Inclusión educativa, atención a la diversidad, convivencia, gestión y mediación de conflictos, formación en igualdad de género y diversidad sexual, así como participación en programas como PROA+.
7. Actualización de la formación profesional y enseñanza de adultos, fomentando la digitalización y competencias técnicas para mejorar la empleabilidad.
8. Bienestar emocional del alumnado, abordando conductas autolíticas y desadaptativas, mediante el Plan “Creciendo en Bienestar Emocional: Entornos Educativos Seguros” y la formación específica del profesorado en esta materia.

16.4. Proceso de elección del representante del CPR.

El coordinador de formación es elegido por el equipo directivo, oído el claustro, entre los profesores del centro. Se valorará conocimiento del centro, coordinación con el equipo directivo y capacidad de motivación para impulsar las acciones formativas.

16.5. Funciones del representante CPR.

- Detectar necesidades formativas del profesorado y proponer iniciativas.
- Facilitar la comunicación entre profesorado y asesores CPR.
- Transmitir información con claridad y rapidez.
- Impulsar procesos formativos con actitud motivadora.
- Consultar en primavera sobre cursos y necesidades para el siguiente curso académico.

16.6. Actuación del representante CPR.

El centro pertenece a la zona de Badajoz del CPR, con más de 38 municipios. El coordinador mantiene reuniones periódicas con el CPR y utiliza el correo corporativo y la aplicación móvil del CPR como canales principales de información.

16.7. Actuaciones en el centro, proyectos y redes 2025-2026.

El centro participa en los siguientes proyectos y redes:

- **Plan REBEX**
 - - **Encuentros literarios con escritores.**
- **Programa Muévete.**
- **Red de Educación Emocional y Salud Mental**, coordinada por **Marina Almaza Bravo**.
- **Red de Centros Promotores de Sostenibilidad**, coordinada por **Fernando Collado Bermudo**.
- **Red de Escuelas Emprendedoras**, coordinada por **Laura Díaz Méndez**.

Otras actuaciones formativas del centro previstas este curso.

- Curso de “Funcionario en prácticas”.
- Inmersiones lingüísticas y formación idiomática avanzada.
- Formación online FP, ESO y Bachillerato.
- Formación en aplicaciones digitales (iDoceo).
- Formación en maquinaria de bordado (Ciclo de artes gráficas)
- Actualización a sintaxis valencia del profesorado de lengua.

17. COORDINACIÓN CON EMPRESAS EXTERNAS PARA LA FP DUAL.

El Departamento de Artes Gráficas del Instituto Reino Aftasí tiene un contacto fluido con las principales empresas del sector de la ciudad de Badajoz, de la provincia e incluso de fuera de Extremadura para que los alumnos de los ciclos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior puedan realizar sus prácticas en empresa con el mejor y más satisfactorio aprovechamiento posible.

La lista se actualiza cada curso en función de las necesidades tanto del centro y el alumnado como del tejido empresarial, con algunas empresas más propicias para los perfiles de alumnado de Grado Básico y Grado Medio (más manipulativo y de ejecución de encargos técnicos, respectivamente) y otras para el alumnado de Grado Superior (con un componente creativo y de diseño mayor).

Esta es la lista de empresas colaboradoras y con convenio suscrito actualizada durante el curso 2025/26, su localidad y el perfil de alumnado establecido:

LISTADO DE EMPRESAS FP DUAL		
NOMBRE EMPRESA	LOCALIDAD	PERFIL ALUMNADO
ADAPTARE	BADAJEZ	GM/GS
RC & MEDIA COMUNICACIÓN	BADAJEZ / CÁCERES	GM/GS
GESGRAF	BADAJEZ	GM/GS
INDUGRAFIC DIGITAL	BADAJEZ	GM/GS
ZETA	BADAJEZ	GB/GM/GS
ALZABRAND	BADAJEZ	GM/GS
ASISTENCIA GRÁFICA	BADAJEZ	GB/GM/GS
INSERT DESIGN	BADAJEZ	GB/GM/GS
ETIEX	BADAJEZ	GS
BUNKER BOOKS	CÓRDOBA	GB/GS (ONLINE)
BITÁCORA	BADAJEZ	GS

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

LISTADO DE EMPRESAS FP DUAL		
DAVE DESIGNS	BADAJOS	GS
SECODEX	BADAJOS	GB/GM/GS
MARNA STUDIOS	BADAJOS	GM/GS
EDITAMÁS EDITORIAL	BADAJOS	GS
ROTUDEBA	BADAJOS	GB/GM
MAGOMAR	BADAJOS	GM
CMYK	BADAJOS	GB
AGENCIA FISHER	BADAJOS	GB/GM/GS
DIPUTACIÓN DE BADAJOS	BADAJOS	GB/GM/GS
AGENCIA DIMENTIA	BADAJOS	GB
STRENIA SPORT	MÉRIDA	GB
JURADO IMPRENTA DIGITAL	OLIVENZA	GM
BIOGRÁFICA	TALAVERA LA REAL	GM
MECARUX	BADAJOS	GM
PUBLIMOVIL	TALAVERA LA REAL	GM
A0 DIGITAL	BADAJOS	GM

18. RELACIONES DEL CENTRO CON ENTIDADES EXTERNAS: AYUNTAMIENTOS, UNIVERSIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ORGANISMOS.

El IES Reino Aftasí mantiene una amplia red de relaciones institucionales: con la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación con la que colaboramos activamente. Con el Ayuntamiento, participando en numerosos eventos, certámenes y actividades que desde sus

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

diferentes concejalías se van convocando. Con la Diputación Provincial de Badajoz, en particular con el área de Cultura, con la Editora Regional, con la Fundación CB, con la Casa de la Mujer, con los diferentes museos de la ciudad, especialmente con el de Bellas Artes, MEIAC, con el COC, con el Centro Joven de la Barriada de Suerte Saavedra, con el Centro de Salud, con el Teatro López de Ayala, CPR, asociaciones empresariales de FP Dual, los medios de comunicación, la Policía local, la Cruz Roja, las Fuerzas Armadas, el asilo, AEXPAIMBA y todos aquellos que se van añadiendo cada curso.

El centro colabora con la Facultad de Educación ya que hasta la fecha varios alumnos han realizado sus prácticas anuales de Ciencias de la Educación, y Psicopedagogía en nuestro centro bajo la supervisión y evaluación del equipo directivo.

Así mismo existe relación con la Universidad de Extremadura y otras Universidades privadas para que alumnos realicen prácticas en nuestro instituto del Masters de Profesorado, en los distintos departamentos según su especialidad y bajo la supervisión y evaluación de los distintos Jefes de Departamento.

En el centro se realizan reuniones y actividades conjuntas con el AMPA, el Centro de Salud de Suerte Saavedra y “Claustro de Barrio”. Este último proyecto, formado por los centros del barrio de San Roque, tiene como objetivo acercar los colegios de primaria y centros de secundaria entre ellos y a los vecinos del barrio de San Roque realizando una serie de actividades y actuaciones conjuntas.

En general interactuamos con los centros de la ciudad en actividades culturales y deportivas y también con centros de la provincia. Colaboramos con colegios e institutos para el pintado de murales por el alumnado y profesorado de Artes Plásticas y Artes Gráficas. Esta misma colaboración se realiza con el Hospital Materno Infantil y el Hospital Universitario de Badajoz en sus distintas unidades, decorando espacios como el área de Oncología Infantil, Neonatos entre otras áreas.

También el centro colabora con la Consejería de Educación de eventos como “Premios Joaquín Sama”, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas o actividades como “Road Show”, donde el alumnado de Música y Artes Escénicas o el alumnado de la Sección Bilingüe Portugués, tiene un papel importante.

Por otro lado, través del Programa de prevención del Absentismo escolar, Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación a través de la Educadora Social del Instituto mantiene contacto con los SSB de la zona siempre que es necesario en una actuación conjunta para abordar algunos problemas detectados en los alumnos, tales como las relaciones con las familias y problemas de salud e higiene.

19. CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL CENTRO POR OTRAS INSTITUCIONES.

Las aulas, salón de actos, biblioteca e instalaciones deportivas del Centro estarán disponibles para la AMPA, la Asociación de Alumnos y las Instituciones Públicas, siempre que éstos lo soliciten, no interfieran en el desarrollo de las actividades programadas por el Instituto y dentro del horario que pueda ser atendido por el personal encargado para la apertura y cierre de las instalaciones. Cuando el uso de estas instalaciones sea requerido por otras asociaciones u otro colectivo, la Dirección del centro determinará las horas y condiciones para el uso de las mismas.

En los últimos cursos se han impartido en nuestras instalaciones cursos de Cine, Talleres de Teatro y se han facilitado las instalaciones para ensayos del coro “Sonríe y Canta”, donde alguno de sus integrantes es un antiguo profesor del Reino. Se intenta abrir aún más las instalaciones a los barrios de alrededor, ya que por las enseñanzas @vanza, el centro abre diariamente por las tardes. Al igual, el centro seguirá colaborando con las barriadas en todas aquellas actuaciones culturales que nos soliciten como llevamos haciendo en los años anteriores.